

Anexo 2. Clasificación Funcional del Gasto MEFP-2014

El presente anexo corresponde a la revisión del Manual de clasificación funcional del gasto del presupuesto general de la Nación – PGN elaborado con base en el Manual de Estadística de Finanzas Públicas –MEFP 2014 del Fondo Monetario Internacional – FMI. El propósito es presentar la nueva clasificación funcional del gasto del PGN en armonía con el estándar internacional vigente, para sustituir el actual que fue elaborado con base en la versión 1986 del mismo.

El clasificador funcional del gasto fue adoptado para Colombia a partir del año 2000 y desde el 2002 se presenta ininterrumpidamente como un capítulo del anexo del Mensaje Presidencial que acompaña el proyecto de presupuesto general de la Nación, que anualmente se pone a consideración del Congreso de la República en la primera parte de la legislatura. La composición de los proyectos de presupuesto de cada año en esta clasificación puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817830.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

En el siguiente cuadro se presenta la homologación de las claves funcionales con base en el MEFP 2014 del FMI que ha adoptado el Ministerio de Hacienda para conservar la estructura de tres niveles de detalle: división, grupo y clase.

Tabla Conversión Claves Funcionales MEFP 2014		
Clave MEFP	Nombre 2014 MEFP	Clave MHCP
70111	Órganos ejecutivos y legislativos	01-01-01
70112	Asuntos fiscales y financieros	01-01-02
70113	Asuntos exteriores	01-01-03
70121	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición	01-02-01
70122	Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales	01-02-02
70131	Servicios generales de personal (SC)	01-03-01
70132	Servicios generales de planificación y estadística	01-03-02
70133	Otros servicios generales	01-03-03
70140	Investigación básica	01-04-00
70150	Investigación y desarrollo relacionado con los servicios públicos generales	01-05-00
70160	Servicios públicos generales n.e.p.	01-06-00
70170	Transacciones de la deuda pública - intereses	01-07-00

Tabla Conversión Claves Funcionales MEFP 2014		
Clave MEFP	Nombre 2014 MEFP	Clave MHCP
70180	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno	01-08-00
70210	Defensa militar	02-01-00
70220	Defensa civil	02-02-00
70230	Ayuda militar al exterior	02-03-00
70240	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa	02-04-00
70250	Defensa n.e.p.	02-05-00
70310	Servicios de policía	03-01-00
70320	Servicios de protección contra incendios	03-02-00
70330	Tribunales de justicia	03-03-00
70340	Administración y gestión de establecimientos penitenciarios	03-04-00
70350	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y seguridad	03-05-00
70360	Orden público y seguridad n.e.p.	03-06-00
70411	Asuntos económicos y comerciales en general	04-01-01
70412	Asuntos laborales en general	04-01-02
70421	Agricultura	04-02-01
70422	Silvicultura	04-02-02
70423	Pesca y caza	04-02-03
70431	Carbón y otros combustibles minerales sólidos	04-03-01
70432	Petróleo y gas natural	04-03-02
70433	Combustibles nucleares	04-03-03
70434	Otros combustibles	04-03-04
70435	Electricidad	04-03-05
70436	Energía no eléctrica	04-03-06
70441	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	04-04-01
70442	Manufacturas	04-04-02
70443	Construcción	04-04-03
70451	Transporte por carretera	04-05-01
70452	Transporte por agua	04-05-02
70453	Transporte por ferrocarril	04-05-03
70454	Transporte aéreo	04-05-04
70455	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	04-05-05
70460	Comunicaciones	04-06-00
70471	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito	04-07-01
70472	Hoteles y restaurantes	04-07-02
70473	Turismo	04-07-03
70474	Proyectos de desarrollo polivalentes	04-07-04

Tabla Conversión Claves Funcionales MEFP 2014		
Clave MEFP	Nombre 2014 MEFP	Clave MHCP
70481	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general	04-08-01
70482	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza	04-08-02
70483	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía	04-08-03
70484	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción	04-08-04
70485	Investigación y desarrollo relacionados con transporte	04-08-05
70486	Investigación y desarrollo relacionados con comunicación	04-08-06
70487	Investigación y desarrollo relacionado con otras industrias	04-08-07
70490	Asuntos económicos n.e.p.	04-09-00
70510	Gestión de desechos	05-01-00
70520	Ordenación de aguas residuales	05-02-00
70530	Reducción de la contaminación	05-03-00
70540	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	05-04-00
70550	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente	05-05-00
70560	Protección del medio ambiente n.e.p.	05-06-00
70610	Urbanización	06-01-00
70620	Desarrollo comunitario	06-02-00
70630	Abastecimiento de agua	06-03-00
70640	Alumbrado público	06-04-00
70650	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios	06-05-00
70660	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.	06-06-00
70711	Productos farmacéuticos	07-01-01
70712	Otros productos médicos	07-01-02
70713	Aparatos y equipos terapéuticos	07-01-03
70721	Servicios médicos generales	07-02-01
70722	Servicios médicos especializados	07-02-02
70723	Servicios odontológicos	07-02-03
70724	Servicios paramédicos	07-02-04
70731	Servicios hospitalarios generales	07-03-01
70732	Servicios hospitalarios especializados	07-03-02
70733	Servicios médicos y centros de maternidad	07-03-03
70734	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia	07-03-03
70740	Servicios de salud pública	07-04-00
70750	Investigación y desarrollo relacionados con la salud	07-05-00
70760	Salud n.e.p.	07-06-00
70810	Servicios recreativos y deportivos	08-01-00
70820	Servicios culturales	08-02-00

Tabla Conversión Claves Funcionales MEFP 2014		
Clave MEFP	Nombre 2014 MEFP	Clave MHCP
70830	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales	08-03-00
70840	Otros servicios comunitarios	08-04-00
70850	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte	08-05-00
70860	Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p.	08-06-00
70911	Educación preescolar	09-01-01
70912	Educación primaria	09-01-02
70921	Educación secundaria básica	09-02-01
70922	Educación secundaria avanzada	09-02-02
70930	Educación postsecundaria no superior	09-03-00
70941	Primera etapa de educación superior	09-04-01
70942	Segunda etapa de la educación superior	09-04-02
70950	Educación no atribuible a ningún nivel	09-05-00
70960	Servicios auxiliares de la educación	09-06-00
70970	Investigación y desarrollo relacionados con la educación	09-07-00
70980	Educación n.e.p.	09-08-00
71011	Enfermedad	10-01-01
71012	Atención a la invalidez	10-01-02
71020	Edad avanzada	10-02-00
71030	Sobrevivientes	10-03-00
71040	Familia e hijos	10-04-00
71050	Desempleo	10-05-00
71060	Vivienda	10-06-00
71070	Exclusión social n.e.p.	10-07-00
71080	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social	10-08-00
71090	Protección social n.e.p.	10-09-00
	Otras actividades que no corresponden a funciones n.c.a	11-01-00
	Otras actividades que no corresponden a funciones n.c.a	11-02-00
	Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP, DGPN	11-03-00
	Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP, DGPN	11-04-00
Asuntos laborales en general 04-01-02 no lo incluye el MEFP 1986 - se incluía en protección social		
11-01-00, 11-02-00, 11-03-00 y 11-04-00 son adicionales para Colombia		

Entre las dos versiones del clasificador MEFP 1986 y 2014 se presentan cambios importantes. El primero se basaba en la clasificación por funciones de las administraciones públicas (CFAP) de la Organización de Naciones Unidas – ONU de 1980 y la nueva versión se basa en desarrollos posteriores del CFAP recogidas en la clasificación por

funciones de gobierno (COFOG) producido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y la clasificación de gastos por finalidades de la ONU 2000. El primero suponía 14 grupos y el actual 10 divisiones.

A su interior, la funcionalidad de EDUCACIÓN se basa en las categorías de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de 1997 (CINE97) establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en la funcionalidad de PROTECCIÓN SOCIAL en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS) de la Oficina de Estadísticas de la Comunidad Europea (EUROSTAT), separada de la funcionalidad de SALUD.

	Versión MEFP1986		Versión MEFP2014
01	Servicios públicos generales	01	Servicios públicos generales
02	Asuntos y servicios de defensa	02	Defensa
03	Asuntos de orden público y seguridad	03	Orden público y seguridad
04	Asuntos y servicios de educación	04	Asuntos económicos
05	Asuntos y Servicios de sanidad	05	Protección ambiental
06	Asuntos y servicios de seguro social y asistencia social	06	Vivienda y servicios comunitarios
07	Asuntos y servicios de vivienda y servicios comunitarios	07	Salud
08	Asuntos y servicios recreativos, culturales y religiosos	08	Recreación, cultura y religión
09	Asuntos y servicios de los combustibles y la energía	09	Educación
10	Asuntos y servicios de Agricultura, silvicultura, pesca y caza	10	Protección social
11	Asuntos y servicios de minería y recursos minerales excepto combustibles, asuntos y servicios de manufacturas y asuntos y servicios de construcción		
12	Asuntos y servicios de transporte y comunicaciones		
13	Otros asuntos y servicios económicos		
14	Gastos no clasificados por grupos principales		

Con base en la clasificación 1986, Colombia elaboró el clasificador funcional del gasto que se divide en 12 claves funcionales. La actual propuesta, basada en el MEFP 2014, es de 11 divisiones:

	Funcional Actual		Funcional Propuesto*
01	Función pública general	01	Servicios públicos generales
02	Actividades y servicios de defensa nacional	02	Defensa

03	Actividades de orden público y seguridad	03	Orden público y seguridad
04	Fomento y regulación del desarrollo económico	04	Asuntos económicos
05	Infraestructura básica, producción y prestación de servicios		
06	Medio ambiente	05	Protección del medio ambiente
07	Vivienda y espacio público	06	Vivienda y servicios comunitarios
08	Salud	07	Salud
09	Recreación, cultura, deporte y comunicación	08	Actividades recreativas, culturales y comunicaciones
10	Educación	09	Educación
11	Protección social	10	Protección social
12	Actividades públicas que no corresponden a funciones	11	Otras actividades
Del 01 al 10 equivalentes al MEFP 2014			

Esta propuesta ha sido elaborada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal SACP – Grupo Análisis Presupuestal GAP. Se ha procurado que la propuesta corresponda lo más posible al estándar internacional establecido por la MEFP 2014, a la vez que evitar los cambios respecto de la que se encuentra en uso.

La Clasificación Funcional del Gasto, de acuerdo con el MEFP 2014 que es de base económico, incluye los gastos y la inversión neta en activos no financieros. Esto significa que incluye las adquisiciones efectuadas a través del presupuesto anual y excluye el consumo de capital fijo, que no es un concepto de gasto dentro del presupuesto, a la vez que deduce las enajenaciones realizadas en la vigencia. De acuerdo con lo previsto, la aplicación al Presupuesto General de la Nación se hace a todos los gastos, donde se tiene en cuenta las adquisiciones de activos no financieros (cuenta 2.01); sólo se excluye el servicio de la deuda pública nacional ya que bajo éste rubro se registran los recursos destinados a financiar el pago de préstamos realizados en vigencias anteriores, en razón a que el mismo se valoró en el momento en que se endeudó la Nación y no debe hacerse cuando se procede a cancelar el monto adeudado.

El MEFP incluye las donaciones en especie, en Colombia este concepto no tiene efecto presupuestal; el concepto transferencias en Colombia incluye las donaciones y los subsidios mencionados en el MEFP. El grupo de erogaciones totales incluye tanto los gastos como la adquisición de activos.

El clasificador se presenta a 3 niveles de detalle: divisiones, grupos y clases. Las divisiones pueden ser vistas como los objetivos generales del gobierno, los grupos y las clases detallan los medios que permiten alcanzar los objetivos.

Las iniciales “SC” o “SI” entre paréntesis después del título de cada clase en cuestión permiten conocer si son servicios colectivos o individuales. Ésta distinción sirve para calcular el gasto de consumo final y el consumo final efectivo en las cuentas nacionales. Se mantiene el número del código de la división según el MEFP¹.

El primer nivel se denomina “División” funcional, hay 11 que van del numeral 01 al 11, así: 01 Servicios públicos generales, 02 Defensa, 03 Orden público y seguridad, 04 Asuntos económicos, 05 Protección del medio ambiente, 06 Vivienda y servicios comunitarios, 07 Salud, 08 Actividades recreativas, cultura y comunicaciones, 09 Educación, 10 Protección social y 11 Otras actividades.

El segundo y tercer nivel, de dos campos cada uno, permiten la desagregación de la correspondiente clave funcional del gasto público².

1. GENERALIDADES CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

Se describe a continuación la tabla completa, indicando al lado izquierdo el código de 6 dígitos, donde los dos primeros son la división “Di”, el tercero y cuarto el grupo “Gr” y el quinto y sexto para la clase “Cl”. Cada clase se marca “CS ” o “ SI ” para designarlo en servicios colectivos o servicios individuales, respectivamente.

1.1 ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Di Gr Cl

01	Servicios públicos generales
0101	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
010101	Órganos ejecutivo y legislativo (SC)
010102	Asuntos fiscales y financieros (SC)
010103	Asuntos exteriores (SC)

¹ Dado que la estructura de clasificación funcional del gasto del MEFP 2014 es parte de la estructura total de su plan de cuentas, se antepone el número siete (7) a las divisiones, que en este caso se omite.

² El código asignado por el MEFP 2014 es de 4 campos = 5 dígitos. El primero general y de un solo campo para toda la clasificación (número 7); el segundo campo de dos dígitos para la división (ejemplo 7 01 servicios públicos generales); el tercer campo de un dígito para grupos (7 01 3 servicios generales); y el cuarto campo de un dígito para clases (7 01 3 1 servicios generales de personal).

0102	Ayuda económica exterior
010201	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)
010202	Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)
0103	Servicios generales
010301	Servicios generales de personal (SC)
010302	Servicios generales de planificación y estadística (SC)
010303	Otros servicios generales (SC)
010400	Investigación básica (CS)
0105	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales
010500	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios generales (CS)
0106	Servicios públicos generales n.e.p ³
010600	Servicios públicos generales n.e.p. (SC)
0107	Transacciones de la deuda pública
010700	Transacciones de deuda pública – intereses (SC)
010701	Transacciones de deuda pública – amortizaciones (SC)

02 Defensa

0201	Defensa militar
020100	Defensa militar
0202	Defensa civil
020200	Defensa civil (SC)
0203	Ayuda militar al exterior
020300	Ayuda militar al exterior (SC)
0204	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
020400	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa (SC)
0205	Defensa n.e.p
020500	Defensa n.e.p (SC)

03 Orden público y seguridad

0301	Servicios de policía
------	----------------------

3 n.e.p.= no clasificados en otra partida

030100	Servicios de policía (SC)
0302	Servicios de protección contra incendios
030200	Servicios de protección contra incendios (SC)
0303	Tribunales de justicia
030300	Tribunales de justicia (SC)
0304	Servicios penitenciarios
030400	Servicios penitenciarios (SC)
0305	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
030500	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad (SC)
0306	Orden público y seguridad n.e.p
030600	Orden público y seguridad n.e.p (SC)

04 Asuntos económicos

0401	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
040101	Asuntos económicos y comerciales en general (SC)
040102	Asuntos laborales en general (SC)
0402	Agricultura, silvicultura, pesca y caza
040201	Agricultura (SC)
040202	Silvicultura (SC)
040203	Pesca y caza (SC)
0403	Combustibles y energía
040300	Minería combustible y energía (SC)
040301	Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)
040302	Petróleo y gas natural (SC)
040303	Combustibles nucleares (SC)
040304	Otros combustibles (SC)
040305	Electricidad (SC)
040306	Energía no eléctrica (SC)
0404	Minería, manufacturas y construcción
040401	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales (SC)
040402	Manufacturas (SC)

040403	Construcción (SC)
0405	Transporte
040501	Transporte por carretera (SC)
040502	Transporte por agua (SC)
040503	Transporte por ferrocarril (SC)
040504	Transporte aéreo (SC)
040505	Transporte por oleoducto y gasoducto y otros sistemas de transporte (SC)
0406	Comunicaciones
040600	Comunicaciones (SC)
0407	Otras industrias
040701	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito (SC)
040702	Hoteles y restaurantes (SC)
040703	Turismo (SC)
040704	Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)
0408	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
040801	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general (SC)
040802	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, caza y pesca (SC)
040803	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía (SC)
040804	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufactura y construcción (SC)
040805	Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC)
040806	Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones (SC)
040807	Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias (SC)
0409	Asunto económicos n.e.p.
040900	Asunto económicos n.e.p. (SC)
05	Protección del medio ambiente
0501	Gestión de desechos
050100	Gestión de desechos (SC)
0502	Gestión de aguas residuales
050200	Gestión de aguas residuales (SC)

0503	Reducción de la contaminación
050300	Reducción de la contaminación (SC)
0504	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
050400	Protección de la diversidad biológica y del paisaje (SC)
0505	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
050500	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente (SC)
0506	Protección del medio ambiente n.e.p
050600	Protección del medio ambiente n.e.p (SC)
06	Vivienda y servicios comunitarios
0601	Urbanización
060100	Urbanización (SC)
0602	Desarrollo comunitario
060200	Desarrollo comunitario (SC)
0603	Abastecimiento de agua
060300	Abastecimiento de agua (SC)
0604	Alumbrado público
060400	Alumbrado público (SC)
0605	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
060500	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios (SC)
0606	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p
060600	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p (SC)
07	Salud
0701	Productos, útiles y equipos médicos
070101	Productos farmacéuticos (SI)
070102	Otros productos médicos (SI)
070103	Aparatos y equipos terapéuticos (SI)
0702	Servicios para pacientes externos
070201	Servicios médicos generales (SI)
070202	Servicios médicos especializados (SI)

070203	Servicios odontológicos (SI)
070204	Servicios paramédicos (SI)
0703	Servicios hospitalarios
070301	Servicios hospitalarios generales (SI)
070302	Servicios hospitalarios especializados (SI)
070303	Servicios médicos y centros de maternidad (SI)
070304	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia (SI)
0704	Servicios de salud pública
070400	Servicios de salud pública (SI)
0705	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
070500	Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)
0706	Salud n.e.p
070600	Salud n.e.p (SC)

08 Actividades recreativas, cultura y deporte⁴

0801	Servicios recreativos y deportivos
080100	Servicios recreativos y deportivos (SC)
0802	Servicios culturales
080200	Servicios culturales (SI)
0803	Servicios de radio, televisión y servicios editoriales
080300	Servicios de radio, televisión y servicios editoriales (SC)
0804	Otros servicios comunitarios
080400	Otros servicios comunitarios (SC)
0805	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte
080500	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte (SC)
0806	Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p
080600	Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p (SC)

09 Educación⁵

4 El MEFP considera "Religión", pero no se aplica para Colombia que está constituida como sociedad con libertad de cultos y restricción de asignación de recursos para particulares.

0901	Educación preescolar y enseñanza primaria
090101	Educación preescolar (SI)
090102	Educación primaria (SI)
0902	Educación secundaria
090201	Educación secundaria básica (SI)
090202	Educación secundaria avanzada (SI)
0903	Educación postsecundaria no superior
090300	Educación postsecundaria no superior (SI)
0904	Educación superior ⁶
090401	Primera etapa de educación superior (SI)
090402	Segunda etapa de la educación superior (SI)
0905	Educación no atribuible a ningún nivel
090500	Educación no atribuible a ningún nivel (SI)
0906	Servicios auxiliares de educación
090600	Servicios auxiliares de educación (SC)
0907	Investigación y desarrollo relacionados con la educación
090700	Investigación y desarrollo relacionados con la educación (SC)
0908	Educación n.e.p
090800	Educación n.e.p (SC)

10 Protección social

1001	Enfermedad e incapacidad
100101	Enfermedad (SI)
100102	Atención de la invalidez (SI)
1002	Edad avanzada
100200	Edad avanzada (SI)
1003	Sobrevivientes
100300	Sobrevivientes (SI)

5 El MEFP 2014 utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED en inglés, CINE en español) que es la estructura de clasificación para organizar la información en educación y la formación llevada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. Es parte de la familia internacional de clasificaciones económicas y sociales de las Naciones Unidas.

6 EL CINE de la Unesco y el MEFP 2014 del FMI denominan "Enseñanza terciaria", pero se cambia por Enseñanza superior que es la denominación común en Colombia.

1004	Familia e hijos
100400	Familia e hijos (SI)
1005	Desempleo
100500	Desempleo (SI)
1006	Vivienda
100600	Vivienda (SI)
1007	Población vulnerable ⁷ n.e.p
100700	Población vulnerable n.e.p (SI)
1008	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
100800	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)
1009	Protección social n.e.p
100900	Protección social n.e.p (SC)

11 Actividades públicas que no corresponden a funciones⁸

1101	Impuestos y multas
110100	Impuestos y multas
1102	Otras actividades que no corresponden a funciones n.e.p
110200	Otras actividades que no corresponden a funciones n.e.p
1103	Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP o DGPPN
110300	Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP o DGPPN
1104	Transferencias de la deuda pública
110400	Transferencias de la deuda pública - amortizaciones

⁷ El MEFP 2014 utiliza la expresión de "Exclusión social" que no se considera adecuada para el caso colombiano.

⁸ Esta División no se encuentra en la clasificación establecida en el MEFP 2014. Para Colombia se incluye, teniendo en cuenta que la misma se encuentra considerada en la versión previa de clasificador funcional del gasto. Su uso debe ser limitado a gastos no clasificables en las anteriores divisiones.

1.2 MANUAL DE DEFINICIONES

Como se ha señalado anteriormente, la clasificación completa de las funciones del gobierno (CFG) tiene tres niveles de detalle: divisiones, grupos y clases. Las divisiones pueden ser vistas como los objetivos generales de gobierno, mientras que los grupos y clases, son medios por los cuales se logran estos objetivos generales. Los números de clasificación se han modificado ligeramente para adaptarse al sistema de codificación de este Manual. El número "7" se eliminó en todos los códigos y divisiones respecto de la numeración del MEFP 2014.

Al final de cada definición de clave funcional se señalan las Entidades cuya función principal más no única corresponde a dicha clave, en lo referente a gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. No obstante es necesario recordar que todas las funciones son cumplidas por más de una Entidad y todas las Entidades cumplen más de una función.

En este sentido, la ubicación de un gasto incluido en el presupuesto dentro de la clasificación funcional debe hacerse a nivel de rubro. Debe evitarse la asociación general de la función institucional para la asignación de la clasificación. Las unidades de clasificación son, en principio, las transacciones individuales. A cada compra de bienes y servicios, salarios por pagar, transferencia u otros gastos, se les debe asignar un código de la Clasificación Funcional del Gasto de acuerdo con la función de la transacción. Sin embargo, generalmente puede que no sea posible utilizar las transacciones como la unidad de clasificación y las unidades institucionales puede que no necesariamente estén realizando una sola función. En estos casos, los códigos de la Clasificación funcional puede que sea mejor aplicarlos al nivel más pequeño de las respectivas entidades, independientemente de su condición de unidades institucionales.

Una única clasificación no puede servir a todos los propósitos analíticos. La selección de las funciones de la Clasificación Funcional del Gasto se basa en el rubro presupuestal. El alcance de cada función podría hacerse en funciones más amplias, más estrechas o completamente diferentes. Por ejemplo, el gasto en una *escuela de medicina* se clasifica aquí como *educación* en lugar de *salud*. Además, la *investigación y el desarrollo* de esta *escuela de medicina*, podría ser una función propia, pero en esta clasificación corresponde a *gastos de investigación y desarrollo* que se muestran por separado, clasificados de acuerdo a la función de la meta de la investigación y el desarrollo a la que más estrechamente sirve. Por lo tanto, las estadísticas de la clasificación funcional del gasto

deben usarse con cuidado para asegurarse de que la cobertura deseada se obtiene para su específico propósito analítico⁹.

Existen algunos problemas cuando se trata de identificar las funciones gubernamentales:

1. *El gasto compartido.* Generalmente los Ministerios son responsables de la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos; de la preparación y el cumplimiento de la legislación; de la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística. En consecuencia, el gasto de los ministerios tiene que ser compartido a través de las clases de las que son responsables. Por ejemplo, el gasto de un ministerio de transporte se dividirá en transporte por: carretera (040501), agua (040502), ferroviario (040503), aire (040504), y la tubería y otros transportes (040505)¹⁰.
2. *Los gastos administrativos.* Tales como los servicios de personal, suministro y compras de bienes y servicios, servicios de contabilidad y auditoría, y servicios de informática y procesamiento de datos de los ministerios o dependencias de los ministerios deben clasificarse en el nivel más detallado posible. Si administrativamente el gasto se superpone en dos o más clases, se debe intentar repartir los gastos entre las clases respectivas. Si este enfoque no es factible, la suma total se asignará a la clase que representa la mayor parte de los gastos totales¹¹.
3. *Las Subsidios.* Dificultades particulares pueden surgir en relación con los subsidios. El objetivo principal del gobierno puede ser, por ejemplo, asegurar la capacidad para construir buques de guerra que se consideren vitales para la defensa nacional; mantener el nivel de vida de importantes grupos como los agricultores o mineros, o proporcionar empleo para los trabajadores de los hospitales infrautilizados. Estos objetivos de política no deben confundirse con las funciones que se establecen en la clasificación funcional. Por lo tanto, un gobierno que entregue subsidios a los astilleros los clasifica en fabricación (040402); y las transferencias a los hospitales se clasifican bajo la clave de servicios hospitalarios (0703), independientemente de su propósito final. Los subsidios y ayudas diseñadas principalmente para aumentar las oportunidades de empleo, en general son una excepción a esta regla, debido a que este tipo de programas no se hacen

9 Ver 6.142. en <http://www.imf.org/external/np/sta/gfsm/pdf/text14.pdf> Página 144

10 Ver 6.143. en <http://www.imf.org/external/np/sta/gfsm/pdf/text14.pdf> Página 145

11 Ver 6.144. en <http://www.imf.org/external/np/sta/gfsm/pdf/text14.pdf> Página 145

centrados en alguna industria particular, por lo que se clasifican como asuntos laborales generales (040102)¹².

01 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

0101 Órganos legislativo y ejecutivo, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores

010101 Órganos ejecutivo y legislativo (SC)

Administración, gestión o apoyo de los órganos ejecutivos y legislativos. Oficina del jefe del ejecutivo en todos los niveles de gobierno, Órganos legislativo en todos los niveles de gobierno (Senado de la República, Cámara de Representantes, Asamblea, etc.). Se incluye el personal asesor administrativo y político adjunto a dichas oficinas y órganos ejecutivos y legislativos; bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de órganos ejecutivos y legislativos; elementos materiales a disposición del jefe del ejecutivo y Congreso (Cámara y Senado). Se incluyen, los comités permanentes o *ad hoc* creados por el jefe del ejecutivo y Congreso o en su nombre.

Incluye: Congreso: Senado de la Republica y Cámara de Representantes, Presidencia de la Republica – Gestión general, Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ministerio del Interior.
Excluye: Oficinas ministeriales, oficinas de jefes de departamentos de las administraciones públicas locales, comités interdepartamentales, etc., que desempeñan una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

010102 Asuntos fiscales y financieros (SC)

Administración de asuntos y servicios financieros y fiscales; gestión de fondos públicos y administración de planes impositivos. Gestión de la Tesorería o Ministerio de Hacienda, la oficina del presupuesto, la administración de rentas internas, la administración de aduanas, los servicios de contabilidad y auditoría. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios financieros y fiscales.

Incluye: asuntos y servicios financieros y fiscales en todos los niveles del gobierno. Ministerio de Hacienda; Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas, Crédito Público y Contribuciones Parafiscales; Coljuegos; Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación; Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); Contraloría General de la República; Fondo Bienestar Social de la Contraloría y Auditoría General.

Excluye: Derechos cobrados por los servicios de suscripción o emisión de valores y pagos de los intereses de empréstitos por el crédito público (010700); supervisión del sector financiero (040101).

¹² Ver 6.145. en <http://www.imf.org/external/np/sta/gfsm/pdf/text14.pdf> Página 145

010103 Asuntos exteriores (SC)

Administración de asuntos y servicios exteriores. Gestión del ministerio de relaciones exteriores, cancillería y misiones diplomáticas y consulares destacadas en el extranjero o en oficinas de organizaciones internacionales. Gestión o apoyo de los servicios informativos designado a la distribución fuera de las fronteras nacionales; gestión bibliotecas, salas de lectura y servicios de consulta situados en el extranjero. Suscripciones regulares y contribuciones para sufragar los gastos generales de organismos internacionales.

Incluye: Ministerio de Relaciones Exteriores, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Excluye: Ayuda económica a los países en desarrollo y los países en transición (010201); misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos extranjeros (010201); contribuciones a los programas de ayuda administrados por organismos internacionales o regionales (010202); unidades militares destacadas en el extranjero (020100); ayuda militar a otros países (020300); asuntos económicos y comerciales exteriores generales (040101); asuntos y servicios de turismo (040703).

0102 Ayuda económica exterior

010201 Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)

Administración de la cooperación económica a países en desarrollo y en transición. Gestión de misiones de ayuda económica ante gobiernos acreditados de otros países; gestión o apoyo en programas de asistencia técnica, programas de capacitación y planes de becas de estudio o perfeccionamiento. Ayuda económica en forma de transferencias (efectivo) o préstamos (independiente de interés).

Incluye: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC.

Excluye: Las contribuciones a fondos para el desarrollo económico administrados por organismos internacionales o regionales (010202) y la ayuda militar a otros países (020300).

010202 Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)

Administración de la ayuda económica prestada por conducto de organismos internacionales. Contribuciones en efectivo a los fondos para el desarrollo económico administrados por organismos internacionales, regionales o multinacionales de otra índole.

Excluye: Ayuda a operaciones internacionales de mantenimiento de la paz (020300).

0103 Servicios generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales de los diversos niveles de gobierno. También comprende los servicios vinculados a la función determinada que es cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, recopilación de estadísticas de la industria, medio ambiente, salud o educación por un organismo estadístico central.

010301 Servicios generales de personal (SC)

Administración y gestión de los servicios generales de personal, inclusive la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos generales de personal referentes a la selección, los ascensos, los métodos de calificación, la descripción, evaluación y clasificación de las funciones, la administración de los reglamentos públicos y asuntos análogos.

Incluye: Comisión Nacional del Servicio Civil, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Departamento Función Pública

Excluye: Administración y servicios de personal vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

010302 Servicios generales de planificación y estadística (SC)

Administración y funcionamiento de los servicios generales de planificación económica y social y de los servicios generales de estadística, inclusive la formulación, la coordinación y la supervisión de los planes y programas económicos y sociales generales y los planes y programas estadísticos generales.

Incluye: DANE, Fondo Rotatorio del DANE, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro.

Excluye: Servicios de planificación económica y social y servicios estadísticos vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

010303 Otros servicios generales (SC)

Administración y gestión de otros servicios generales como los servicios centralizados de suministros de adquisiciones, mantenimiento y almacenamiento de expedientes y archivos gubernamentales, gestión de los edificios de propiedad estatal u ocupados por el gobierno, parques centrales de automóviles, imprentas oficiales, servicios centralizados de computarización y procesamiento de datos, etc.

Incluye: Archivo General de la Nación, Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Excluye: Otros servicios generales vinculados a una función concreta.

0104 Investigación básica

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se realizan primordialmente para adquirir nuevos conocimientos de los fundamentos básicos de los fenómenos y hechos observables, sin tener presente ninguna aplicación ni utilización particular.

010400 Investigación básica (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a la investigación básica. Transferencias y préstamos en apoyo a investigaciones básicas realizadas por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

Excluye: Investigación aplicada y desarrollo experimental (clasificados atendiendo a las funciones).

0105 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales

La investigación aplicada consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos pero orientadas primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar apreciablemente los que ya se han producido o instalado.

010500 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con los servicios públicos generales. Transferencias por préstamos o por subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con servicios públicos generales realizado por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0106 Servicios públicos generales n.e.p

010600 Servicios públicos generales n.e.p (SC)

Administración, gestión o apoyo de servicios públicos generales como inscripción de votantes, celebración de elecciones y referendos.

Incluye: Registraduría Nacional de Estado Civil – Consejo Nacional Electoral, Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional de estado Civil, Fondo Rotatorio de la Registraduría y Servicios públicos generales que no puedan asignarse a (0101), (0102), (0103), (0104) o (0105).

Excluye: Transacciones de la deuda pública (0107); transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (0108).

0107 Transacciones de la deuda pública

010700 Transacciones de la deuda pública - Intereses (SC)

Pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de títulos de deuda.

Excluye: Gastos administrativos de la gestión de la deuda pública (010102).

0108 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno

010800 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC)

Transferencias entre diferentes niveles de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Incluye Transferencias por Cesión de IVA, excedentes financieros, transferencias a los Departamentos (antiguas intendencias y comisarías) para gastos de funcionamiento, transferencias a San Andrés, Providencia y Santa Catalina – ley 1ª de 1972, transferencias a entidades territoriales, recursos sistema general de regalías – Acto Legislativo 005 de 2001, recursos a los municipios con resguardos indígenas, transferencias Cruce de Cuentas, Préstamos a entidades descentralizadas. Gastos del gobierno nacional central destinados a la gestión y apoyo del proceso de descentralización en sus diferentes expresiones de orden territorial.

Incluye: Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas NASA-KIWE, Fondo Nacional de Regalías.

02 DEFENSA

0201 Defensa Militar

020100 Defensa Militar

Administración de asuntos y servicios de la defensa militar. Gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar y aire; gestión de la ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes; gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa. Oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero; hospitales de campaña.

Incluye: Ministerio de Defensa: Armada, Comando General, Dirección General Marítima (DIMAR), Ejército, Fuerza Aérea, Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Excluye: Misiones de ayuda militar (020300); hospitales de base (0703); escuelas y academias militares de estudios análogos a los de las instituciones civiles aun cuando la asistencia a ellas esté limitada al personal militar y sus familiares (0901), (0902), (0903), o (0904); planes de pensiones (1002).

0202 Defensa civil

020200 Defensa civil (SC)

Administración de asuntos y servicios de la defensa civil; formulación de planes para imprevistos; organización de maniobras en que participen instituciones y poblaciones civiles. Gestión o apoyo de las fuerzas de defensa civil.

Incluye: Defensa Civil Colombiana Guillermo León Valencia.

Excluye: Servicios de protección civil (030200); adquisición y almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para uso de emergencia en caso de desastres en tiempo de paz (100900).

0203 Ayuda militar al exterior

020300 Ayuda militar al exterior (SC)

Administración de la ayuda militar y gestión de las misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o agregados a organizaciones o alianzas militares internacionales. Ayuda militar en forma de transferencias, préstamos (de cualquier tipo de interés) o préstamos de equipo; contribuciones a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz, incluida la asignación de mano de obra.

0204 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

020400 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación o universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0205 Defensa n.e.p

020500 Defensa n.e.p. (SC)

Administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa; preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa, etc.

Incluye: Asuntos y servicios de la defensa que no puedan asignarse a (0201), (0202), (0203) o (0204). Ministerio de Defensa – Gestión general.

Excluye: Administración de asuntos de los excombatientes (1002).

03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

0301 Servicios de Policía

030100 Servicios de Policía (SC)

Administración de asuntos y servicios de policía, inclusive el registro de extranjeros, la expedición de documentos de trabajo y viaje a inmigrantes, el mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control de tránsito por carretera, la prevención del contrabando y el control de la pesca costera y de alta mar. Gestión de Fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, puertos, fronteras, guardacostas, policía de tránsito y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; gestión y apoyo de programas de adiestramiento policial.

Incluye: FONPOLICIA y Policía Nacional.

Excluye: Academias de policía que imparten enseñanza general además del adiestramiento policial, educación (0901), (0902), (0903) o (0904).

0302 Servicios de protección contra incendios

030200 Servicios de protección contra incendios (SC)

Administración de los asuntos y servicios de lucha y prevención contra incendios. Gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de prevención y lucha contra incendios sostenidos por las autoridades públicas; gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios.

Incluye: Dirección Nacional de Bomberos, servicios de protección civil como rescate en montañas, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas, etc.

Excluye: Defensa Civil (020200); fuerzas especialmente adiestradas y equipadas para la lucha o la prevención contra incendios forestales (040202).

0303 Tribunales de justicia

030300 Tribunales de justicia (SC)

Administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal del sistema judicial, inclusive la ejecución de multas y arreglos jurídicos impuestos por los tribunales (sentencias y conciliaciones) y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional. Representación y asesoramiento jurídico en nombre del gobierno o de otros cuando sean administrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios.

Incluye: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Consejo de Gobierno Judicial, Rama Judicial (Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado, y Tribunales y Juzgados), Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, etc.

Excluye: Administración penitenciaria (030400).

0304 Establecimientos penitenciarios

030400 Administración y gestión de establecimientos penitenciarios (CS)

Administración y gestión de establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), destinados a la detención y rehabilitación de los internos en establecimientos de reclusión, con detención domiciliaria y extramural con sistema de vigilancia electrónica (SVE), centros de arraigo (transitorios mientras se profiere la condena), establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio.

Incluye: Instituto Nacional Penitenciario (INPEC), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

0305 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad

Investigación básica, aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

030500 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y seguridad. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0306 Orden público y seguridad n.e.p

030600 Orden público y seguridad n.e.p (SC)

Administración, gestión y apoyo de las actividades tales como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad; preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre orden público y seguridad.

Incluye: asuntos y servicios de orden público y seguridad que no pueden asignarse a (0301), (0302), (0303), (0304) o (0305). Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, Unidad Nacional de Protección (UNP) y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

04 ASUNTOS ECONÓMICOS

0401 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

040101 Asuntos económicos y comerciales en general (SC)

Administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores en general; formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio. Reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc.; supervisión de la banca. Gestión y apoyo de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesos y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc. Transferencias y préstamos para fomentar políticas y programas económicos y comerciales generales. Educación y protección al consumidor.

Incluye: Unidad Administrativa Especial Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Agricultura, Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios – UPRA, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER en liquidación, Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, Dirección General de Comercio Exterior, Superintendencia de Sociedades, Dirección Nacional del Derecho de Autor, Instituto Nacional de Metrología (INM) y Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Excluye: asuntos económicos y comerciales de una determinada industria (0402 a 0407).

040102 Asuntos laborales en general (SC)

Administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, etc.); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre sí y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales. Gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo; reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad u otra índole; reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, o fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, etc. Gestión de agencias de colocación; gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios laborales generales. Transferencias y préstamos para fomentar políticas y programas laborales generales. Incluye: Ministerio de Trabajo.

Excluye: Asuntos laborales de una determinada industria clasificados en (0402 a 0407) según proceda; prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están desempleadas (100500).

0402 Agricultura, silvicultura, pesca y caza

040201 Agricultura (SC)

Administración de asuntos y servicios de agricultura; conservación, bonificación o expansión de tierras de labranza; reforma agraria y colonización de tierras; supervisión y reglamentación del sector agrícola. Construcción o gestión de sistemas de regulación de crecidas, riego y drenaje, incluye transferencias y préstamos para la ejecución de estas obras. Gestión o apoyo de programas o planes para estabilizar o mejorar los precios e ingresos del sector agrícola; gestión o apoyo de servicios de extensión o servicios veterinarios a los productores agropecuarios, servicios de lucha

contra las plagas, de inspección de las cosechas y de clasificación según la calidad. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios agrícolas. Indemnizaciones, transferencias, préstamos a los agricultores en relación con actividades agrícolas, inclusive pagos para restringir o estimular la producción de determinados cultivos o para dejar tierras en barbecho, operación oficinas de la red social del Banco Agrario – ley 795 de 2003.

Excluye: Proyectos de desarrollo polivalentes (040704).

040202 Silvicultura (SC)

Administración de asuntos y servicios forestales; conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles. Gestión o apoyo de labores de reforestación, lucha contra las plagas y enfermedades, servicios de prevención y lucha contra los incendios forestales y servicios de extensión a las empresas de explotación forestal. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios forestales. Transferencias y préstamos en apoyo a actividades forestales comerciales.

Incluye: Productos forestales además de la madera.

040203 Pesca y caza (SC)

Esta clase comprende pesca y caza comerciales y pesca y caza deportivas. Los asuntos y servicios de pesca y caza que se enumeran a continuación se refieren a actividades que se realizan fuera de parques y reservas naturales. Administración de asuntos y servicios de pesca y caza; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza. Gestión o apoyo de criaderos de peces, servicios de extensión, actividades de repoblación o selección, etc. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de pesca y caza. Transferencias y préstamos en apoyo a actividades de pesca y caza comerciales, inclusive la construcción o explotación de criaderos de peces.

Incluye: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).

Excluye: regulación de la pesca costera y oceánica (030100); administración, ordenación o apoyo de parques y reservas naturales (050400).

0403 Combustibles y energía

040301 Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas. Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos. Transferencias y préstamos en apoyo a la industria de combustibles minerales sólidos y a la industria de fabricación de coque, briquetas o gas.

Excluye: Asuntos relacionados con el transporte de combustibles minerales sólidos (clasificados en la clase pertinente del grupo 0405).

040302 Petróleo y gas natural (SC)

Esta clase comprende gas natural, gases licuados de petróleo y gases de refinería, petróleo procedente de pozos u otras fuentes, como esquistos o arenas bituminosas, y la distribución urbana de gas, sea cual fuere su composición. Administración de asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de petróleo y gas natural; supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural. Transferencias y préstamos en apoyo a la industria de extracción del petróleo y a la industria de refinación del petróleo crudo y de los productos líquidos y gaseosos conexos.

Incluye: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Excluye: Asuntos relacionados con el transporte de petróleo o gas (clasificados en la clase pertinente del grupo 0405).

040303 Combustibles nucleares (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear. Producción y difusión de información general, documentación técnica y

estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares. Transferencias y préstamos en apoyo a la industria de extracción de materiales nucleares y las industrias que procesan dichos materiales.

Excluye: Asuntos relacionados con el transporte de combustible nuclear (clasificados en la clase pertinente del grupo 0405); eliminación de desechos radiactivos (050100).

040304 Otros Combustibles (SC)

Administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles. Transferencias y préstamos para fomentar la utilización de dichos combustibles para la producción de energía.

Excluye: Ordenación de bosques (040202); energía eólica y solar (040305) o (040306); recursos geotérmicos (040306).

040305 Electricidad (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la electricidad; conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad; supervisión y reglamentación de la generación, transmisión y distribución de electricidad. Esta clase comprende fuentes tradicionales de electricidad como termoeléctricas o hidroeléctricas, y fuentes más nuevas como generadores eólicos o solares. Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de electricidad diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la electricidad. Transferencias y préstamos en apoyo a la industria de producción de electricidad, incluidos desembolsos para la construcción de presas y otras obras destinadas principalmente a la generación de electricidad.

Incluye: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

Excluye: Energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares (040306).

040306 Energía no eléctrica (SC)

Administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica que se refieren principalmente a la producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes. Construcción o explotación de sistemas que suministran energía no eléctrica diferente de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de energía no eléctrica. Transferencias y préstamos para fomentar la utilización de energía no eléctrica.

Incluye: Recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.

0404 Minería, manufacturas y construcción

040401 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales (SC)

Esta clase comprende minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, etc. Administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales. Transferencias y préstamos en apoyo a actividades comerciales de extracción minera, programas PYME y Micro.

Incluye: Concesión de licencias y arriendos, reglamentación de las tasas de producción, inspección de minas para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etc. Agencia Nacional de Minería (ANM), Servicio Geológico Colombiano.

Excluye: Carbón y otros combustibles sólidos (040301), petróleo y gas natural (040302) y materiales de combustible nuclear (040303).

040402 Manufacturas (SC)

Administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre actividades manufactureras y productos manufacturados. Transferencias y préstamos en apoyo a empresas manufactureras.

Incluye: Inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos, etc. Artesanías de Colombia.

Excluye: Asuntos y servicios relacionados con la industria de elaboración del carbón (040301), la industria de refinación del petróleo (040302) o la industria de los combustibles nucleares (040303).

040403 Construcción (SC)

Administración de asuntos y servicios de la construcción; supervisión de la industria de la construcción; elaboración y aplicación de normas de la construcción. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de la construcción.

Incluye: Concesión de certificados de habilitación; inspección de las obras en construcción para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etc.

Excluye: Transferencias y préstamos para la construcción de viviendas, fábricas, servicios públicos, establecimientos culturales, etc. (clasificados atendiendo a la función); elaboración y aplicación de normas sobre viviendas (060100).

0405 Transporte

040501 Transporte por carretera (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, etc.). Supervisión y reglamentación de los usuarios de las carreteras (concesión de licencias para vehículos y conductores, inspección de la seguridad de los vehículos, especificaciones de tamaño y carga para el transporte de pasajeros y mercancías por carretera, reglamentación de las horas de trabajo de los conductores de autobuses, autocares y camiones, etc.), del funcionamiento del sistema de transporte por carretera (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etc.) y de la construcción y el mantenimiento de carreteras. Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera y sobre actividades de construcción de carreteras. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por carretera.

Incluye: Carreteras, caminos urbanos, calles, senderos para bicicletas y aceras. Instituto Nacional de vías (INVÍAS), Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Excluye: Control del tránsito por carretera (030100); Transferencias y préstamos a los fabricantes de vehículos de carretera (040402); limpieza de calles (050100); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, inclusive la repavimentación de secciones de carreteras urbanas con superficies reductoras del ruido (050300); alumbrado público (060400).

040502 Transporte por agua (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior y costeras y por mar (puertos, espigones, ayudas y equipo para la navegación, canales artificiales y naturales, puentes, túneles, rompeolas, malecones, muelles, terminales, etc.). Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte por agua (matrículas, concesión de licencias e inspecciones de buques y tripulaciones, reglamentaciones relativas a la seguridad de pasajeros y mercancías, etc.), del funcionamiento del sistema de transporte por agua (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etc.) y de la construcción y el mantenimiento de los servicios de transporte por agua. Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por agua diferentes de las empresas (como barcasas de transbordo). Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua y las actividades de construcción de instalaciones de transporte por agua. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por agua.

Incluye: Ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia y remolque.

Excluye: Transferencias y préstamos a los astilleros (040402).

040503 Transporte por ferrocarril (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por ferrocarril (firmes de las vías férreas, terminales, túneles, puentes, terraplenes, desmontes, etc.). Supervisión y reglamentación de los usuarios de los ferrocarriles (condiciones del material rodante, estabilidad del firme de las vías, seguridad de los pasajeros y de la carga, etc.), del funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etc.) y la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles. Explotación de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario y sobre actividades de construcción de ferrocarriles. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte ferroviario.

Incluye: Sistemas de transporte ferroviario de grandes vías y servicios interurbanos, sistemas de tránsito ferroviario urbano rápido, sistemas de transporte por tranvía; adquisición y mantenimiento de material rodante.

Excluye: Transferencias y préstamos a fabricantes de material rodante (040402); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, incluida la renovación de secciones de vías férreas con superficies reductoras del ruido (050300).

040504 Transporte aéreo (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo (aeropuertos, pistas de aterrizaje, terminales, hangares, ayudas y equipo para la navegación, instalaciones de control de tránsito aéreo, etc.). Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte aéreo (matrículas, licencias e inspección de aviones, pilotos, tripulaciones, personal de tierra, reglamentaciones relativas a la seguridad de los pasajeros, investigación de accidentes del transporte aéreo, etc.), del funcionamiento del sistema de transporte aéreo (asignación de rutas, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, frecuencia y niveles del servicio, etc.) y de construcción y mantenimiento de instalaciones de transporte aéreo. Construcción o explotación de servicios e instalaciones de transporte aéreo público diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte aéreo y sobre construcción de instalaciones de transporte aéreo. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo.

Incluye: Ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia; servicios de carga y pasajeros, regulares o no; reglamentación y control de vuelos de particulares. Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Excluye: Transferencias y préstamos a fabricantes de aviones (040402).

040505 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (funiculares, teleféricos, telesillas, etc.). Supervisión y reglamentación de los usuarios de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (registro, concesión de licencias, inspección de equipo, especialización y capacitación de operadores, normas de seguridad, etc.); del funcionamiento de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (concesión de franquicias, fijación de tarifas, frecuencia y niveles del servicio, etc.) y de construcción y mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Construcción o explotación de sistemas de transporte por oleoductos y

gasoductos y otros sistemas de transporte diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento y la construcción de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.

0406 Comunicaciones

040600 Comunicaciones (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, ampliación, mejora, explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones (postal, telefónico, telegráfico, inalámbrico y sistemas de comunicación por satélite). Reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones (concesión de franquicias, asignación de frecuencias, especificación de los mercados a los que se ha de prestar servicios y de las tarifas, etc.). Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con las comunicaciones. Transferencias y préstamos en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de comunicaciones.

Incluye: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de las Comunicaciones, Agencia Nacional del Espectro (ANE).

Excluye: Ayudas a la navegación por radio y satélite para el transporte por agua (040502) y el transporte aéreo (040504); sistemas de transmisión por radio y televisión (080300).

0407 Otras Industrias

040701 Comercio de distribución, almacenamiento y depósito (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito. Supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etc.) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos, etc.). Administración de planes de control de precios y de racionamiento aplicados por conducto de los minoristas o mayoristas, sea cual fuere el tipo de mercaderías de que se trate o el consumidor al que se destine; administración y prestación de subsidios alimentarios y de otro tipo al público en general. Producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la

disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito. Transferencias y préstamos en apoyo al comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Excluye: Administración de controles de precios y de otro tipo aplicados al productor (clasificados atendiendo a la función); subsidios a los alimentos y de otro tipo aplicables a determinados grupos de la población o personas (10).

040702 Hoteles y restaurantes (SC)

Administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejora, explotación y el mantenimiento de hoteles y restaurantes. Supervisión y reglamentación de la explotación de hoteles y restaurantes (reglamentaciones de precios, normas de limpieza y prácticas de venta, concesión de licencias para hoteles y restaurantes, etc.). Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de hoteles y restaurantes. Transferencias y préstamos en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de hoteles y restaurantes.

040703 Turismo (SC)

Administración de asuntos y servicios de turismo; fomento y desarrollo del turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas. Explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de material de promoción, etc. Recopilación y publicación de estadísticas sobre turismo.

040704 Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)

Los proyectos de desarrollo polivalentes en un caso típico consisten en servicios integrados para la generación de energía, la regulación de las crecidas, el riego, la navegación y el esparcimiento. Administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de proyectos polivalentes. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de proyectos de desarrollo polivalentes. Transferencias y préstamos en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de proyectos de desarrollo polivalentes.

Excluye: Proyectos con una función principal y otras funciones que son secundarias (clasificados atendiendo a la función principal).

0408 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

040801 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

040802 Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Excluye: Investigación básica (010400).

040803 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

040804 Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

040805 Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

040806 Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

040807 Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Comercio de distribución, almacenamiento y depósito; hoteles y restaurantes; turismo, y proyectos de desarrollo polivalentes.

Excluye: Investigación básica (010400).

0409 Asuntos económicos n.e.p

040900 Asuntos económicos n.e.p. (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades relacionadas con asuntos económicos generales y sectoriales que no puedan asignarse a (0401), (0402), (0403), (0404), (0405), (0406), (0407) o (0408).

05 Protección del medio ambiente

El desglose de la protección del medio ambiente se basa en la Clasificación de Actividades de Protección del Medio Ambiente (CEPA) elaborada en detalle en el Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente (SERIEE) de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

0501 Gestión de desechos

Este grupo incluye la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos. La recogida de desechos comprende el barrido de calles, plazas, vías, mercados, jardines públicos, parques, etc.; la recogida de todo tipo de desechos, con independencia de que se haga de manera selectiva, según el tipo de producto, o de que cubra indistintamente todo tipo de desechos, y su transporte al lugar de tratamiento o vertimiento. El tratamiento de desechos incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo, eliminar de él cualquier sustancia peligrosa, volverlo más seguro para el transporte, hacer posible su recuperación o almacenaje o reducir su volumen. La eliminación de desechos consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de vertederos, el confinamiento, el enterramiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

050100 Gestión de desechos (SC)

Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de recogida, tratamiento y vertimiento de desechos. Transferencias y préstamos en apoyo de la explotación, la construcción, el mantenimiento o la mejora de estos sistemas.

Incluye: La recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos nucleares.

0502 Gestión de aguas residuales

En este grupo se incluyen la gestión del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

050200 Gestión de aguas residuales (SC)

Administración, supervisión, inspección, explotación o apoyo de los sistemas de alcantarillado y del tratamiento de las aguas residuales. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de estos sistemas.

0503 Reducción de la contaminación

Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación. Entre estas actividades figuran la construcción, el mantenimiento y la explotación de sistemas y estaciones de vigilancia (aparte de las estaciones meteorológicas); la colocación de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, así como la renovación de algunas secciones de las carreteras urbanas o de los ferrocarriles con revestimientos que reduzcan los ruidos; medidas de reducción de la contaminación en las extensiones de agua; medidas de regulación y prevención de las emisiones de gases termoactivos y contaminantes que afectan desfavorablemente a la calidad del aire; la construcción, el mantenimiento y la explotación de instalaciones de descontaminación de suelos contaminados y de almacenamiento de productos contaminantes; el transporte de productos contaminantes.

050300 Reducción de la contaminación (SC)

Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación. Transferencias y préstamos en apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.

0504 Protección de la diversidad biológica y del paisaje

Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, la reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con el fin de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

050400 Protección a la diversidad biológica y del paisaje (SC)

Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje. Transferencias y préstamos en apoyo a actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.

Incluye: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

0505 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente

Las definiciones de la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

050500 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente, hechos por organismos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0506 Protección del medio ambiente n.e.p.

050600 Protección del medio ambiente n.e.p.

Administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

Incluye: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Instituto de Hidrología, Meteorología y Licencias Ambientales (IDEAM), Fondo Nacional Ambiental (FONAM), Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, otras Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asuntos y servicios relacionados con la protección del medio ambiente que no puedan asignarse a (0501) (0502) (0503) (0504) y (0505).

06 Vivienda y servicios comunitarios

0601 Urbanización

060100 Urbanización (SC)

Administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que éstas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización. Eliminación de tugurios relacionada con la creación de viviendas; adquisición de terrenos necesarios para la construcción de viviendas; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para el público en general o para personas con necesidades especiales. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la urbanización. Transferencias y préstamos en apoyo de la expansión, el mejoramiento o el mantenimiento del patrimonio de viviendas.

Incluye: Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas e Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Excluye: La creación y regulación de normas de construcción (040403); las prestaciones en efectivo o en especie para ayudar a las familias necesitadas a pagar una vivienda (100600).

0602 Desarrollo comunitario

060200 Desarrollo comunitario (SC)

Administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc., para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario.

Incluye: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Excluye: La ejecución de proyectos, es decir, la construcción propiamente dicha de viviendas, edificios industriales, calles, servicios públicos, servicios culturales, etc. (clasificados atendiendo a su función); la reforma agraria y el reasentamiento (040201); la administración de las normas de construcción (040403) y de las normas relativas a la vivienda (060100).

0603 Abastecimiento de agua

060300 Abastecimiento de agua (SC)

Administración de los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua; evaluación de las necesidades futuras y determinación de la disponibilidad en función de dicha evaluación; supervisión y regulación de todos los aspectos

relacionados con el abastecimiento de agua potable, incluidos la pureza del agua, los precios y los controles de cantidad. Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de agua diferentes de las empresas. Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el abastecimiento de agua. Transferencias y préstamos en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

Incluye: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Excluye: Sistemas de riego (040201); los proyectos polivalentes (040704); la recogida y el tratamiento de aguas residuales (050200).

0604 Aluminado público

060400 Aluminado público (SC)

Administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público; creación y regulación de las normas de alumbrado público. Instalación, gestión, mantenimiento, mejora, etc., del alumbrado público.

Excluye: Los asuntos y servicios de alumbrado relacionados con la construcción y la explotación de las carreteras (040501).

0605 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

060500 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400); investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con métodos o materiales de construcción (040804).

0606 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p

060600 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios;

preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

Incluye: Actividades de administración, gestión o apoyo, en el ámbito de la vivienda y de los servicios comunitarios que no puedan asignarse a (0601), (0602), (0603), (0604) y (0605). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

07 SALUD

El gasto público en salud incluye los gastos en servicios prestados a particulares y en servicios prestados a colectivos. Los gastos en servicios individuales se asignan a los grupos (0701) a (0704); los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos (0705) y (0706). Los servicios de salud colectivos atañen a cuestiones como la formulación y la administración de la política gubernamental; la fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios, etc.; la regulación y concesión de licencias a los proveedores de servicios de salud; y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos médicos y de la salud. Sin embargo, los gastos generales relacionados con la administración o el funcionamiento de un grupo de hospitales, clínicas, consultorios, etc. se consideran gastos individuales y se clasifican en los grupos (0701) a (0704), según proceda.

0701 Productos, útiles y equipo médicos

Este grupo incluye los medicamentos, las prótesis, los útiles y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud obtenidos por particulares o familias, con receta o sin ella, y proporcionados normalmente por farmacéuticos o proveedores de equipos médicos. Se trata de productos que se consumen fuera de las instalaciones o centros de salud. Estos productos son proporcionados directamente por los médicos, dentistas y paramédicos a los pacientes que acuden a consultas externas o por los hospitales y otros centros parecidos a los pacientes que están ingresados, están incluidos en servicios de consulta externa (0702) o en servicios hospitalarios (0703).

070101 Productos farmacéuticos (SI)

Suministro de productos farmacéuticos como: preparados medicinales, drogas medicinales, medicinas patentadas, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de mero y anticonceptivos orales. Administración, gestión y apoyo del suministro de productos farmacéuticos.

070102 Otros productos médicos (SI)

Suministro de productos médicos como: termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, jeringuillas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, artículos de punto para uso médico como, por ejemplo, medias elásticas y rodilleras, pruebas de embarazo, preservativos y dispositivos anticonceptivos mecánicos. Administración, gestión y apoyo del suministro de otros productos médicos formulados.

070103 Aparatos y equipos terapéuticos (SI)

Suministro de aparatos y equipos terapéuticos como: lentes correctores y lentes de contacto, prótesis auditivas, ojos de cristal, miembros artificiales y otras prótesis, bragueros y otros soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, collarines cervicales, equipos de masaje médico y lámparas para uso médico, sillas de ruedas automáticas o no automáticas y vehículos para enfermos, camas “especiales”, muletas, aparatos electrónicos y de otro tipo para medir la presión arterial, etc. Administración, gestión o apoyo del suministro de aparatos y equipos terapéuticos formulados.

Incluye: Dentaduras postizas, pero no los costos de las pruebas; la reparación de aparatos y equipos terapéuticos.

Excluye: Alquiler de equipos terapéuticos (070204).

0702 Servicios para pacientes externos

Este grupo cubre los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados por médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares a pacientes que acuden a consultas externas. Los servicios pueden prestarse en casa, en consultorios individuales o en consultorios colectivos, en dispensarios o ambulatorios de hospitales o en otros centros semejantes. Los servicios de consulta externa incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados directamente a los pacientes que acuden a las consultas externas por los médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares médicos. Los servicios médicos, dentales y paramédicos que proporcionan los hospitales y otros proveedores a los pacientes ingresados quedan incluidos en servicios hospitalarios (0703).

070201 Servicios médicos generales (SI)

Esta clase cubre los servicios proporcionados por las clínicas médicas generales y por los médicos generalistas. Las clínicas médicas generales se definen como instituciones que proporcionan principalmente servicios de consulta externa no limitados a una especialidad médica en particular y que son prestados principalmente por médicos titulados. Los médicos generalistas no se especializan en ninguna rama médica en particular. Prestación de servicios

médicos generales. Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios médicos generales proporcionados por las clínicas médicas generales o por los médicos generalistas.

Excluye: Servicios de laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía (070204).

070202 Servicios médicos especializados (SI)

Esta clase comprende los servicios de las clínicas médicas especializadas y de los médicos especialistas. Las clínicas médicas especializadas y los médicos especialistas difieren de las clínicas médicas generales y los médicos generalistas en que sus servicios se limitan al tratamiento de una dolencia, enfermedad, procedimiento o tipo de paciente en particular. Prestación de servicios médicos especializados. Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios médicos especializados prestados por las clínicas médicas especializadas o los médicos especialistas.

Incluye: Servicios de ortodoncia.

Excluye: Clínicas odontológicas y dentistas (070203); servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía (070204).

070203 Servicios odontológicos (SI)

Esta clase cubre los servicios de clínicas odontológicas generales o especializadas, dentistas generalistas o especialistas, higienistas dentales y otros auxiliares dentales. Las clínicas odontológicas proporcionan servicios de consulta externa. Los supervisores y el resto de la plantilla no siempre son dentistas, sino que a veces son higienistas o auxiliares dentales. Prestación de servicios odontológicos a pacientes que acuden a consultas externas. Administración, inspección, gestión y apoyo de los servicios odontológicos prestados por las clínicas dentales generales o especializadas y por los dentistas generalistas o especialistas, los higienistas dentales y otros auxiliares.

Incluye: Costos de prueba de dentaduras postizas.

Excluye: Dentaduras postizas (070103); servicios de ortodoncia (070202); servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía (070204).

070204 Servicios paramédicos (SI)

Prestación de servicios de salud paramédicos a pacientes que acuden a consultas externas. Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud prestados por clínicas supervisadas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas, ergoterapeutas, terapeutas de dicción u otro personal paramédico, y de los servicios de salud

prestados por enfermeros, parteras y personal paramédico fuera de los consultorios, en el domicilio del paciente o en otros lugares distintos de los centros de salud.

Incluye: Acupunturistas, quiropodistas, quiroprácticos, optometristas, especialistas en medicina tradicional, etc., laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía; alquiler de equipos terapéuticos; terapia de gimnasia correctora recetada por personal médico; baños termales o tratamientos de agua de mar para pacientes de consulta externa; servicios de ambulancia complementarios a los servicios de ambulancia de los hospitales.

Excluye: Laboratorios de servicios de salud pública (070400); laboratorios especializados en determinar las causas de las enfermedades (070500).

0703 Servicios hospitalarios

La hospitalización se define como la estancia de un paciente en un hospital durante el tiempo que dura su tratamiento. Las estancias en el hospital durante el día, el tratamiento hospitalario en casa y los hospitales para personas con enfermedades terminales se incluyen en esta categoría. Este grupo comprende los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia que proporcionan servicios principalmente a pacientes ingresados, los servicios de bases de los hospitales militares, los servicios de las instituciones de atención a las personas mayores que tengan como componente esencial la vigilancia médica, y los servicios de los centros de rehabilitación que presten atención médica a pacientes ingresados y terapia de rehabilitación cuyo objetivo sea tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

Los hospitales se definen como instituciones que ofrecen atención a pacientes ingresados bajo la supervisión directa de médicos titulados. Los centros asistenciales, los centros de servicios de maternidad, las residencias de la tercera edad y las residencias de convalecencia también proporcionan atención a pacientes ingresados, pero sus servicios son supervisados y a menudo prestados por personal de titulación inferior a la de un médico. Este grupo no incluye instalaciones como los hospitales militares de campaña (0201), los quirófanos, las clínicas y los dispensarios que prestan servicios exclusivamente a los pacientes de consulta externa (0702), las instituciones para personas discapacitadas y los centros de rehabilitación que principalmente prestan apoyo a largo plazo (100102), y las residencias para personas mayores jubiladas (100200). Tampoco cubre los pagos a pacientes por pérdidas de ingresos como consecuencia de hospitalización (100101). Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con salud proporcionados a los pacientes

del hospital. También incluyen el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etc.

070301 Servicios hospitalarios generales (SI)

Prestación de servicios hospitalarios generales. Administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que no limitan sus servicios a una determinada especialidad médica. Gastos del gobierno por servicios prestados a los pacientes y pagados directamente a la institución o indirectamente por intermedio del paciente.

Incluye: Hospital Militar y Policía Nacional – Salud, Ministerio de Defensa – Salud.

Excluye: Centros médicos que no están bajo supervisión directa de un médico titulado (070303).

070302 Servicios hospitalarios especializados (SI)

Los hospitales especializados difieren de los hospitales generales en que sus servicios se limitan al tratamiento de una afección o enfermedad particular o a un tipo de paciente determinado, por ejemplo, enfermedades del tórax y tuberculosis, lepra, cáncer, otorrinolaringología, psiquiatría, obstetricia, pediatría, etc. Prestación de servicios hospitalarios especializados. Administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que limitan sus servicios a una determinada especialidad médica.

Incluye: Sanatorio de Contratación, Sanatorio de Agua de Dios, Instituto Nacional de Cancerología, Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.

Excluye: Centros de servicios de maternidad que no están bajo la supervisión directa de un médico titulado (070303).

070303 Servicios médicos y centros de maternidad (SI)

Prestación de servicios médicos y de centros de maternidad. Administración, inspección, gestión o apoyo de servicios médicos y de centros de maternidad.

070304 Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia (SI)

Las residencias de la tercera edad y de convalecencia proporcionan servicios a los pacientes ingresados que se recuperan de una operación quirúrgica o de una enfermedad o dolencia debilitante que exige principalmente la vigilancia y el suministro de medicamentos, la fisioterapia y la reeducación para compensar por la pérdida de una función, o que exige descanso. Prestación de servicios de las residencias de la tercera edad o de convalecencia. Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de las residencias de la tercera edad o las residencias de convalecencia.

Incluye: Instituciones que atienden a las personas mayores y en las que la vigilancia médica es un componente esencial; los centros de rehabilitación que proporcionan atención sanitaria a los pacientes ingresados y terapia de rehabilitación, cuando el objetivo es tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

0704 Servicios de salud pública

070400 Servicios de la salud pública (SI)

Prestación de servicios de salud pública. Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud pública, como la gestión de los bancos de sangre (extracción, procesamiento, almacenamiento, despacho), diagnóstico de enfermedades (cáncer, tuberculosis, enfermedades venéreas), prevención (inmunización, inoculación), vigilancia (nutrición infantil, salud infantil), recopilación de datos epidemiológicos, servicios de planificación familiar, etc. Preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública. Incluye: Servicios de salud pública prestados por equipos especiales a grupos de clientes, la mayoría de los cuales se encuentran en buena salud, en los lugares de trabajo, las escuelas y otros lugares distintos de los centros médicos; servicios de salud pública no relacionados con un hospital, una clínica o un médico; servicios de salud pública que no son prestados por médicos titulados; laboratorios de salud pública.

Excluye: Laboratorios de análisis médicos (070204); laboratorios que determinan las causas de las enfermedades (070500).

0705 Investigación y desarrollo relacionados con la salud

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

070500 Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)

Administración y gestión de los organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Laboratorios dedicados a determinar las causas de las enfermedades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0706 Salud n.e.p.

070600 Salud n.e.p. (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de salud; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre prestación de servicios de salud, incluida la concesión de licencias a los establecimientos médicos y al personal médico y paramédico; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre salud.

Incluye: Asuntos y servicios relacionados con la salud que no pueden asignarse a (0701), (0702), (0703), (0704) y (0705). Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, INVIMA, Superintendencia Nacional de Salud, Instituto Nacional de Salud (INS).

08 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y DEPORTE

Los desembolsos del Estado en esparcimiento, cultura y religión incluyen los gastos en servicios prestados a particulares y familias y los gastos en servicios colectivos. Los gastos individuales se asignan a los grupos (0801) y (0802); los gastos colectivos se asignan a los grupos (0803) a (0806).

Los servicios colectivos se proporcionan a la comunidad en su conjunto. Entre este tipo de servicios destacan actividades como la formulación y administración de la política del gobierno, la formulación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con los servicios de esparcimiento y la cultura, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos y servicios de esparcimiento, cultura y deporte.

El MEFP considera “Religión”, pero no se aplica para Colombia que está constituida como sociedad con libertad de cultos y restricción de asignación de recursos para particulares.

0801 Servicios recreativos y deportivos

080100 Servicios recreativos y deportivos (SC)

Prestación de servicios deportivos y recreativos; administración de asuntos deportivos y recreativos; supervisión y regulación de instalaciones deportivas. Gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etc.); gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con los deportes pasivos (principalmente, lugares especiales para jugar a las cartas y a los juegos de mesa, etc.); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal, etc.). Transferencias y préstamos en apoyo a equipos o a jugadores o competidores individuales.

Incluye: Instalaciones para espectadores; la facilitación de la representación del equipo nacional, regional o local en acontecimientos deportivos. Club Militar de Oficiales, COLDEPORTES.

Excluye: Jardines zoológicos o botánicos, acuarios, viveros e instalaciones similares (080200); instalaciones deportivas o recreativas de las instituciones educativas (que se clasifican en la clase pertinente de la División 09).

0802 Servicios culturales

080200 Servicios culturales (SI)

Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales. Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etc.); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etc.). Transferencias y préstamos en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales que incluyen celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

Incluye: Centro de Memoria Histórica.

Excluye: Actos culturales que vayan a presentarse en el extranjero (010103); las celebraciones nacionales, regionales o locales cuyo objetivo principal sea atraer turistas (040703); la producción de material cultural para su distribución por radio o televisión (080300).

0803 Servicios de radio, televisión y servicios editoriales

080300 Servicios de radio, televisión y servicios editoriales (SC)

Administración de asuntos relacionados con la radio, la televisión y la edición; supervisión y regulación de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales. Gestión o apoyo de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales. Transferencias y préstamos en apoyo a la construcción o la adquisición de instalaciones para televisión o radio; la construcción o adquisición de locales, equipo o materiales para la edición de periódicos, revistas o libros; la producción de material para radio o televisión y su presentación en radio o televisión; la obtención de noticias u otras informaciones; la distribución de las obras publicadas.

Incluye: Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

Excluye: Imprentas oficiales (010303) y programas de educación por radio o televisión (09).

0804 Otros servicios comunitarios

080400 Otros servicios comunitarios (SC)

Administración de los asuntos deportivos y otros asuntos comunitarios. Suministro de instalaciones para servicios deportivos y otros servicios comunitarios, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación, Transferencias y préstamos en apoyo a organizaciones cívicas, juveniles y sociales.

0805 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

080500 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con esparcimiento, cultura y deporte. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionadas con esparcimiento, cultura y deporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

0806 Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p

080600 Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción del deporte, el esparcimiento y la cultura; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios recreativos y culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y deporte.

Incluye: Ministerio de Cultura.

Incluye: Asuntos y servicios relacionados con el esparcimiento, la cultura y la religión que no puedan asignarse a (0801), (0802), (0803), (0804) y (0805).

09 EDUCACIÓN

Los desembolsos del Estado en educación incluyen los gastos en servicios prestados a alumnos y estudiantes a título individual y los gastos en servicios colectivos. Los gastos en servicios individuales se asignan a los grupos (0901) a (0906); los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos (0907) y (0908).

Los servicios docentes colectivos tienen que ver con asuntos como la formulación y la administración de la política del gobierno; el establecimiento y aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes. Sin embargo, los gastos generales relacionados con la administración y gestión de un grupo de escuelas, universidades, etc. se consideran gastos individuales y se clasifican en los grupos (0901) a (096), según proceda.

La dirección de la educación se basa en las categorías de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de 1997 (CINE97) establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta división incluye las escuelas y academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles, las escuelas de la policía que imparten enseñanza general además del adiestramiento policial y los programas de educación por radio o televisión. Estos gastos se clasifican en los grupos (7091) a (7095), según proceda.

El CINE se encuentra revisado en su versión 2011¹³, de acuerdo con la cual la clasificación de programas de educación considera diez (10) grupos, así: 0 Educación de la primera infancia; 1 Educación primaria; 2 Educación secundaria baja; 3 Educación secundaria alta; 4 Educación postsecundaria no terciaria; 5 Educación terciaria de ciclo corto; 6 Grado en educación terciaria o nivel equivalente; 7 Nivel de maestría, especialización o equivalente; 8 Nivel de doctorado o equivalente; 9 No clasificado en otra parte. De estos grupos el MEFP toma hasta el numeral 6.

0901 Educación preescolar y enseñanza primaria

090101 Educación preescolar (SI)

Prestación de educación previa a la primaria al nivel 0 de la CINE97, ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación previa a la primaria al nivel 0 de la CINE97¹⁴.

Excluye: Servicios subsidiarios a la educación (090600).

090102 Educación primaria (SI)

¹³ <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscde-2011-sp.pdf>

¹⁴ Los programas clasificados en el nivel CINE 0 pueden recibir distintas denominaciones, por ejemplo: educación y desarrollo de la primera infancia, kindergarten, jardines infantiles, educación preprimaria, preescolar o inicial.

Prestación de educación primaria al nivel 1 de la CINE97. Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria al nivel 1¹⁵ de la CINE97.

Incluye: programas de alfabetización para alumnos de edad muy superior a la que corresponde a la escuela primaria.

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (090600).

0902 Educación secundaria

090201 Educación secundaria básica (SI)

Prestación de educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE97 (primer ciclo). Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE97. Becas, Transferencias y préstamos en apoyo a alumnos de educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE97.

Incluye: Educación secundaria básica de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (090600).

090202 Educación secundaria avanzada (SI)

Prestación de educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE97 (más avanzada, por lo general comienza a los 15 o 16 años y/o al final de la enseñanza obligatoria, comprende los grados 10 y 11). Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE97. Becas, Transferencias y préstamos en apoyo a alumnos de educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE97.

Incluye: Educación secundaria avanzada de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (090600).

0903 Educación postsecundaria no superior

090300 Educación postsecundaria no superior (SI)

Prestación de educación postsecundaria no terciaria al nivel 4 de la CINE97, (captura los programas de educación que se sitúan en el límite entre la educación superior y post-secundaria desde el punto de vista internacional, por ejemplo, cursos pre-universitarios o programas profesionales cortos). Administración, inspección, gestión o apoyo a

15 Los programas del nivel CINE 1, o educación primaria, están principalmente destinados a proporcionar a los estudiantes destrezas básicas en lectura, escritura y matemáticas (es decir, alfabetismo y utilización de números – numeracy) y sentar una sólida base para el aprendizaje y la comprensión de las áreas esenciales del conocimiento y el desarrollo personal y social como preparación a la educación secundaria baja. Estos programas privilegian el aprendizaje a un nivel de complejidad básico con muy poca o ninguna especialización.

instituciones que imparten educación postsecundaria no terciaria al nivel 4 de la CINE97. Becas, transferencias y préstamos en apoyo a estudiantes de educación postsecundaria no terciaria al nivel 4 de la CINE97.

Incluye: Educación postsecundaria no terciaria de extramuros impartida a adultos y jóvenes. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (70960).

0904 Educación superior

090401 Primera etapa de educación superior (SI)

Prestación de educación terciaria al nivel 5 de la CINE97. (Se refiere a la última etapa del proceso de aprendizaje académico). Administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación terciaria al nivel 5 de la CINE97. Becas, transferencias y préstamos en apoyo a estudiantes de educación terciaria al nivel 5 de la CINE97.

Incluye: Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (090600).

090402 Segunda etapa de la educación superior (SI)

Prestación de educación terciaria al nivel 6 de la CINE97, (Segundo ciclo de programas de educación terciaria, programas terciarios conducentes a la obtención de una calificación de investigación avanzada, por ejemplo, Doctorado, con clasificación cruzada por el campo). Administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación terciaria al nivel 6 de la CINE97. – Becas, transferencias y préstamos en apoyo a estudiantes de educación terciaria al nivel 6 de la CINE97.

Excluye: Servicios auxiliares de la educación (090600).

0905 Educación no atribuible a ningún nivel

090500 Educación no atribuible a ningún nivel (SI)

Prestación de educación no definida por niveles (es decir, programas docentes, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción previa especial, en particular programas de formación profesional y de desarrollo cultural). Administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación no basada en niveles.

Becas, transferencias y préstamos en apoyo a estudiantes que participan en programas docentes no definibles por niveles.

Incluye: SENA, Instituto de Estudios del Ministerio Público, programas de educación especial tales como los realizados por Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR).

0906 Servicios auxiliares de la educación

090600 Servicios auxiliares de la educación (SI)

Prestación de servicios auxiliares de la educación. Administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes, sea cual fuere el nivel educativo de éstos.

Excluye: Servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud (070400); becas, transferencias y préstamos en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares (0901), (0902), (0903), (0904) o (0905).

0907 Investigación y desarrollo relacionados con la educación

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

090700 Investigación y desarrollo relacionados con la educación (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación. Transferencias y préstamos en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Instituto Caro y Cuervo.

Excluye: Investigación básica (010400).

0908 Educación n.e.p

090800 Educación n.e.p (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de educación; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre la prestación de educación, incluida la autorización de establecimientos docentes; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre educación.

Incluye: Ministerio de Educación Nacional. Asuntos y servicios de educación que no puedan asignarse a (0901), (0902), (0903), (0904), (0905), (0906) o (0907).

10 PROTECCIÓN SOCIAL

Los desembolsos del Estado en protección social incluyen los gastos en servicios y transferencias a personas y familias individuales y los gastos en servicios proporcionados a colectivos. Los gastos en servicios y transferencias individuales se asignan a los grupos (1001) a (1007); los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos (1008) y (1009). Los servicios colectivos de protección social guardan relación con asuntos como la formulación y la administración de política del gobierno; la formulación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos y servicios de protección social. Las funciones y definiciones de la protección social se basan en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social de 2008 (SEEPROS) de la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT). En el SEEPROS la protección social incluye la atención de la salud, pero en la presente división no se incluye la atención de la salud, que está incluida en la División 07. Por lo tanto, los bienes y servicios médicos prestados a personas que reciben los beneficios en efectivo y en especie especificados en los grupos (1001) a (1007) quedan clasificados en los grupos (0701), (0702) o (0703), según proceda.

1001 Enfermedad e incapacidad

100101 Enfermedad (SI)

Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo que sustituyan en su totalidad o en parte la pérdida de ingresos durante una incapacidad laboral transitoria debida a enfermedad o lesión. Administración, gestión o apoyo de dichos planes de protección social. Beneficios en efectivo, como el pago de la licencia de enfermedad a una tasa fija o en función de los ingresos, y los pagos varios para ayudar a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión.

100102 Atención de la invalidez

Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo a personas que están parcial o totalmente incapacitadas para participar en una actividad económica o llevar una vida normal debido a un impedimento físico o mental permanente o que probablemente perdurará más allá de un período mínimo determinado. Administración, gestión o apoyo de dichos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como las pensiones por invalidez para personas que no llegan a la edad normal de jubilación y sufren una incapacidad que les impide trabajar, el pago

de la jubilación anticipada a trabajadores mayores que se jubilan antes de llegar a la edad normal de jubilación debido a la reducción de su capacidad de trabajo, las asignaciones para las personas que cuidan de una persona incapacitada, las asignaciones a personas discapacitadas que realizan trabajos adaptados a su condición o participan en programas de formación profesional, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a personas discapacitadas por razones de protección social, los programas de capacitación para fomentar la rehabilitación laboral y social de las personas discapacitadas; la prestación de bienes y servicios varios a personas discapacitadas para que éstas puedan participar en actividades culturales y de ocio o viajar y participar en la vida comunitaria.

Incluye: Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI.

Excluye: Prestaciones en efectivo y en especie pagaderas a personas discapacitadas una vez que éstas alcanzan la edad normal de jubilación (100200).

1002 Edad avanzada

100200 Edad avanzada (SI)

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo para cubrir los riesgos relacionados con la vejez (pérdida de ingresos, ingresos insuficientes, falta de independencia en las tareas diarias, una menor participación en la vida social y comunitaria, etc.). Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como las pensiones de vejez para personas que alcanzan la edad normal de jubilación, las pensiones de vejez anticipadas para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación, las pensiones de jubilación parciales, pagadas antes o después de la edad normal de jubilación a los trabajadores mayores que siguen trabajando pero reducen su jornada laboral, las asignaciones a las personas que cuidan de las personas mayores, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez por jubilación o vejez. Los bienes y servicios varios dados a personas mayores para que puedan participar en actividades culturales y de ocio, viajar o participar en la vida comunitaria. Planes de pensiones para el personal militar y los empleados públicos.

Incluye: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, UGPPP, Fondo Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – Pensiones, Fondo de Previsión Social del Congreso – Pensiones, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Excluye: Prestaciones por jubilación anticipada para los trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido a una incapacidad (100102) o al desempleo (100500).

1003 Sobrevivientes

100300 Sobrevivientes (SI)

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo a los supérstites (sobrevivientes) de una persona fallecida (como el cónyuge, el ex cónyuge, los hijos, los nietos, los padres y otros familiares). Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como las pensiones para supérstites (pensiones de supervivencia), los pagos en caso de fallecimiento y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los supérstites.

1004 Familia e hijos

100400 Familia e hijos (SI)

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo a familias con hijos a cargo. Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos). La ayuda financiera para el pago de una niñera que cuide de los niños durante el día.

Incluye: Superintendencia de Subsidio Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Excluye: Servicios de planificación de la familia (070400).

1005 Desempleo

100500 Desempleo (SI)

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero que no pueden encontrar un empleo adecuado. Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como los subsidios totales o parciales de desempleo, las prestaciones por jubilación anticipada para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido al desempleo o a una reducción de su jornada laboral causada por medidas económicas, las asignaciones a determinados sectores de la población activa que participan en programas de capacitación para perfeccionar su potencial para el empleo, indemnización por supresión del puesto de trabajo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los desempleados, particularmente a los desempleados de larga duración.

Excluye: Programas y planes generales destinados a aumentar la movilidad en el empleo, reducir la tasa de desempleo y promover el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de

desempleo (040102); el pago de indemnizaciones en efectivo o en especie a personas desempleadas una vez que alcanzan la edad normal de jubilación (100200).

1006 Vivienda

100600 Vivienda (SI)

Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social. Los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses), la construcción de viviendas sociales o de costo reducido.

Incluye: Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).

1007 Población vulnerable n.e.p

100700 Población vulnerable n.e.p (SI)

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo a las víctimas de la exclusión social o las personas que son vulnerables a la exclusión social (por ejemplo, las personas indigentes, las personas con escasos ingresos, los inmigrantes, los indígenas, los refugiados, los alcohólicos o toxicómanos, las personas que han sido víctimas de actos criminales violentos, etc.). Administración y gestión de dichos planes de protección social. Prestaciones en efectivo, como las ayudas para complementar los ingresos u otros pagos en efectivo a personas indigentes y vulnerables, para reducir su nivel de pobreza o asistirlos en situaciones difíciles. La rehabilitación de las personas que hacen un uso indebido del alcohol y las drogas, la prestación de bienes y servicios para ayudar a personas vulnerables (como asesoramiento, albergues para estancias diurnas, asistencia en las tareas diarias, alimentos, ropa, combustible, etc.).

Incluye: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

1008 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (0104) y (0105).

100800 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social. Transferencias y préstamos en apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social realizada por órganos no gubernamentales, como pueden ser institutos de investigación y universidades.

Excluye: Investigación básica (010400).

1009 Protección social n.e.p

100900 Protección social n.e.p (SC)

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales de protección social; preparación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre protección social.

Incluye: La prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres ocurridos en tiempos de paz; la adquisición y el almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para su movilización urgente en caso de desastres en tiempos de paz; Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y otros asuntos y servicios relacionados con la protección social que no puedan asignarse a los grupos (1001), (1002), (1003), (1004), (1005), (1006), (1007) y (1008).

11 Actividades públicas que no corresponden a funciones

1101 Impuestos y multas

110100 Impuestos y multas

Gastos destinados al pago de impuestos y multas generados por factores diversos y de carácter también diverso en los cuales no se especifica el nivel al cual se dirigen.

Incluye: Impuestos y multas.

1102 Otras actividades que no corresponden a funciones n.e.p

110200 Otras Actividades que no corresponden a funciones n.e.p.

Gastos no clasificados funcionalmente entre las divisiones 01 y 11.

1103 Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP o DGPPN

110300 Proyectos sujetos a distribución previo concepto DNP, DGPPN.

Corresponde a rubros relacionados con proyectos sujetos para su ejecución al concepto del Departamento Nacional de Planeación o a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para su distribución, los cuales no son claramente asignados a función específica.

1104 Transferencias de la deuda pública

110400 Transferencias de la deuda pública - amortizaciones

Corresponde a pago de capital de obligaciones que se desprenden de la deuda pública, por concepto de suscripción y emisión de empréstitos. Redención de bonos de deuda pública.

2. GUÍA DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

2.1 PRINCIPALES CONCEPTOS PRESUPUESTALES

Esta guía de clasificación recoge los principales conceptos presupuestales y permite orientar la clasificación del gasto en la clasificación funcional analizada en los anteriores numerales.

Concepto Presupuestal	Clasificación Funcional
Servicios personales asociados a la nómina y servicios personales indirectos	Con cargo a la función de la entidad (Tabla guía gastos generales y de personal)
Adquisiciones de bienes y servicios	Con cargo a la función de la entidad (Tabla guía gastos generales y de personal).
Impuestos, tasas y multas	Actividades públicas que no corresponde a funciones: Impuestos y multas. Clave 110100
Cuota de Auditaje a Contranal	Actividades públicas que no corresponden a funciones. Clave 110200
Excedentes financieros- Transferir a la Nación	Actividades públicas que no corresponden a funciones Transferencias al Tesoro – Excedentes Financieros. Clave 010800
Cuota Superfinanciera	Transferencias al nivel nacional. Clave 010800
Sentencias y/o conciliaciones	Con cargo a la función de la entidad
Pensiones y/o mesadas pensionales	Protección Social- Pensiones - Clave 100200
Cesantías parciales o definitivas	Protección social – Cesantías. Clave 100900
Fondo de Vivienda – Subsidios vivienda	Protección social - Subsidios de vivienda. Clave 100600

Concepto Presupuestal	Clasificación Funcional
Casas Fiscales	Vivienda y Espacio Público – Construcción de Viviendas Clave 060100
Capacitación para el trabajo	Educación Clave 090500
Pago de servicios médicos convencionales	Salud - Contratación o prestación de servicios de salud no discriminada por tipo de servicio. Clave 070600
Proyectos de sistemas o informática	Con cargo a la función de la entidad
Proyectos de implementaciones, Implantaciones, aplicaciones, investigaciones,...;	Con cargo a la función de la entidad
Proyectos asesorías y asistencia técnica	Con cargo a la función de la eEntidad.
Proyectos que establecen convenios con Municipios o Departamentos.	Si identifica finalidad, se clasifican con el código respectivo de la función. Si no identifica finalidad alguna, se clasifica como transferencia a otros niveles de la administración. Clave 010800
Proyectos que hacen referencia a construcción, compra de bienes, ...	Con cargo a la función de la entidad
Proyectos que hacen referencia a compra de terrenos o tierra	Con cargo a la función de la entidad
Proyectos que hacen referencia a ampliación, remodelación, mejoramiento, rehabilitación, ...	Con cargo a la función de la entidad
Proyectos que hacen referencia a mantenimiento y/o dotación de sedes	Con cargo a la función de la entidad
Transacciones de deuda	Intereses. Clave 010700 Amortización a capital. Clave 110400
Contribuciones inherentes a la nómina	Ver DISTRIBUCIÓN CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA.
Seguros de vida	Protección Social – Actividades de protección social n.c.a. Clave 100900
Programa alimentación escolar	Educación – Servicios complementarios de la educación. Clave 090600

Concepto Presupuestal	Clasificación Funcional
Transferencias con distribución previo concepto DNP o DGPPN	Con cargo a la función de la entidad. Si no se establece finalidad utilizar clave 110300

2.2 DISTRIBUCIÓN CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

Concepto	% / Nómina	%	Clave	Nombre Clave
Salud	8,5	21,1	070600	Salud n.e.p
Riesgos profesionales	2,4	6,0	070600	Salud n.e.p
ESAP	0,5	1,2	090401	Primera etapa de enseñanza terciaria
SENA	0,5	1,2	090500	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
Institutos técnicos	1,0	2,5	090300	Enseñanza postsecundaria no terciaria
Cajas compensación familiar	4,0	10,0	100400	Familia e hijos
ICBF	3,0	7,5	100400	Familia e hijos
Pensiones	12,0	29,8	100200	Edad avanzada
Cesantías	8,3	20,7	100900	Edad avanzada
Total	40,2	100,0		

Riesgos profesionales: El valor presentado corresponde al porcentaje promedio de las entidades ya que el aporte por éste concepto oscila entre 0,522% y 6,96% (INPEC) dependiendo del riesgo de los funcionarios de las respectivas entidades.

ESAP: La ESAP apropia el 2% sobre la nómina para el SENA y no registra apropiaciones para Institutos Técnicos.

SENA: El SENA no apropia Contribuciones sobre la nómina para Institutos Técnicos ni para la ESAP, luego se calcula apropiación total sobre la nómina de 38,2%.

ICBF: El ICBF apropia el 37,2% total sobre la nómina al no registrar cálculo de apropiación para sí mismo.

2.3 CLAVES FUNCIONALES QUE INTEGRAN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL

Concepto	Código Clave
----------	--------------

Concepto	Código Clave
Educación	Clave 09
Salud	Clave 07
Protección del medio ambiente	Clave 05 se incluye 060300 (Abastecimiento de agua)
Actividades recreativas, cultura y comunicaciones	Clave 08 se excluye 080300 (Servicios de radio y televisión y servicios editoriales)
Vivienda y servicios comunitarios	Clave 06 se incluye 100600 y se excluye 060300 (se incorpora en agua potable)
Protección social	Clave 10 se excluye 100600 (subsidio de vivienda que se incluye en Vivienda)

2.4 TABLA GUIA DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA GASTOS GENERALES Y DE PERSONAL

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
70111	01-01-01	Órganos ejecutivos y legislativos	01-01-01 01-01-02 02-01-01 12-10-00 37-01-01	CONGRESO DE LA REPUBLICA SENADO GESTION GENERAL CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
70112	01-01-02	Asuntos financieros y fiscales	13-01-01 13-01-17 13-01-19 13-08-00 13-10-00 13-12-00 26-01-01 26-02-00 34-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC COLJUEGOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
70113	01-01-03	Asuntos exteriores	11-01-01 11-02-00 11-04-00	MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
70121	01-02-01	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)	02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA
70131	01-03-01	Servicios generales de personal (SC)	05-01-01 36-13-00 38-01-00	DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
70132	01-03-02	Servicios generales de planificación y estadística (SC)	03-01-01 04-01-01 04-02-00 04-03-00 12-04-00	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) - GESTION GENERAL FONDO ROTATORIO DEL DANE INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
70133	01-03-03	Otros servicios generales (SC)	03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
			33-04-00	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
70140	01-04-00	Investigación básica	39-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - GESTION GENERAL
70160	01-06-00	Servicios públicos generales	28-01-01	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - GESTION GENERAL
			28-01-02	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
			28-02-00	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
			28-03-00	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
70180	01-08-00	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC)	03-25-00	FONDO NACIONAL DE REGALIAS
			37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE
70210	02-01-00	Defensa militar	15-01-02	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL
			15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
			15-01-04	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA
			15-01-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA
			15-01-12	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR
			15-20-00	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
			42-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - GESTIÓN GENERAL
70220	02-02-00	Defensa civil	15-08-00	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA
70250	02-05-00	Defensa n.e.p	15-01-01	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL
70310	03-01-00	Servicios de policía	15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL
			16-01-01	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL
70320	03-02-00	Servicios de protección contra incendios	37-09-00	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
70330	03-03-00	Tribunales de justicia	12-01-01	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL
			25-01-01	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL
			25-02-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO
			27-01-02	CONSEJO DE GOBIERNO JUDICIAL
			27-01-03	RAMA JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
			27-01-04	RAMA JUDICIAL - CONSEJO DE ESTADO
			27-01-05	RAMA JUDICIAL - CORTE CONSTITUCIONAL
			27-01-08	RAMA JUDICIAL - TRIBUNALES Y JUZGADOS
			29-01-01	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL
			29-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
70340	03-04-00	Servicios penitenciarios	12-08-00	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
			12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
70360	03-06-00	Orden público y seguridad n.e.p.	02-12-00	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
			37-08-00	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
			15-16-00	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
70411	04-01-01	Asuntos económicos y comerciales en general	13-01-18	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA – URF
			13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
			13-13-00	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
			17-01-01	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL
			17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA
			17-13-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER EN LIQUIDACION
			21-01-01	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
			21-01-13	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -
			21-09-00	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME
			24-01-01	MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL
			24-01-04	MINISTERIO DE TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
			24-17-00	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
			35-01-01	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL
			35-01-02	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
			35-02-00	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
			37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
			35-03-00	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
35-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES			
35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM			
70412	04-01-02	Asuntos laborales en general (SC)	36-01-01	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL
70423	04-02-03	Pesca y caza (SC)	17-15-00	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
70432	04-03-02	Petróleo y gas natural	21-11-00	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
70435	04-03-05	Electricidad	21-10-00	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
70441	04-04-01	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	21-03-00	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
			21-12-00	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM
70442	04-04-02	Manufacturas	35-01-04	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.
70451	04-05-01	Transporte por carretera	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
			24-13-00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
			24-16-00	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
70454	04-05-04	Transporte aéreo	24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
70460	04-06-00	Comunicaciones	23-01-01	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL
			23-01-03	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
			23-06-00	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
			23-09-00	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
70482	04-08-02	Investigación y desarrollo: Agricultura, silvicultura, pesca y caza	17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
70540	05-04-00	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	32-01-02	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
70560	05-06-00	Protección del medio ambiente n.e.p.	24-01-06	MINISTERIO DE TRANSPORTE - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
			32-01-01	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL
			32-01-04	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA
			32-02-00	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM
			32-08-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)
			32-09-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)
			32-10-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA
			32-11-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)
			32-12-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO
			32-13-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB
			32-14-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)
			32-15-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)
			32-16-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
			32-17-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)
			32-18-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)
			32-19-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)
			32-21-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)
			32-22-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)
			32-23-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA
			32-24-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA
			32-26-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA
			32-27-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
			32-28-00	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA
			32-29-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
			32-30-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)
			32-31-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)
			32-32-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)
			32-33-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
			32-34-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)
			32-35-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)
			32-36-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)
			32-37-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)
			32-38-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)
			32-39-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)
70610	06-01-00	Urbanización	02-13-00	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
			15-07-00	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO
70620	06-02-00	Desarrollo comunitario	03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
70630	06-03-00	Abastecimiento de agua	40-01-02	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA
70660	06-06-00	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.	40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
70731	07-03-01	Servicios hospitalarios generales	15-01-11	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SALUD
			15-19-00	HOSPITAL MILITAR
			16-01-02	POLICIA NACIONAL - SALUD

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
70732	07-03-02	Servicios hospitalarios especializados	19-01-06	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
			19-01-09	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
			19-01-10	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SANATORIO DE CONTRATACION
			19-01-11	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SANATORIO DE AGUA DE DIOS
			19-01-12	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
70760	07-06-00	Salud n.e.p.	19-01-01	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
			19-03-00	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
			19-10-00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
			19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
			19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
70810	08-01-00	Servicios recreativos y deportivos	15-10-00	CLUB MILITAR DE OFICIALES
			43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL
70820	08-02-00	Servicios culturales	41-05-00	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
70830	08-03-00	Servicios de radio, televisión y servicios editoriales	23-10-00	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV
70860	08-06-00	Actividades recreativas, cultura y deporte n.e.p	33-01-01	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL
70930	09-03-00	Educación postsecundaria no superior	22-34-00	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
			22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
			22-39-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR
			22-41-00	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
			22-42-00	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI
70941	09-04-01	Primera etapa de educación superior	05-03-00	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)
			29-03-00	CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIJ)
70950	09-05-00	Educación no atribuible a ningún nivel	22-09-00	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
			25-01-05	MINISTERIO PUBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO
			36-02-00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
			22-10-00	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

Clave Funcional MEFP - Entidades				
Clave 2014	Clave MHCP	Nombre 2014	Entidad	Descripción Entidad
70970	09-07-00	Investigación y desarrollo relacionados con la educación	33-05-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
			33-07-00	INSTITUTO CARO Y CUERVO
70980	09-08-00	Educación n.e.p.	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
71012	10-01-02	Atención a la invalidez	15-01-13	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA - DCRI
71020	10-02-00	Edad avanzada	13-14-01	UGPPP - GESTION GENERAL
			15-03-00	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
			15-11-00	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
			19-13-01	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
			19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA -PENSIONES
71040	10-04-00	Familia e hijos	36-01-07	MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR
			41-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
71060	10-06-00	Vivienda	32-41-00	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
71070	10-07-00	Población vulnerable n.e.p.	17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
			41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
			41-02-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL
			41-03-00	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA
			41-04-00	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
71090	10-09-00	Protección social n.e.p.	02-11-00	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
			36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

2.5 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (LEY 715 DE 2001 y LEY 1176 DE 2007)

El Sistema General de Participaciones establece la siguiente distribución de recursos¹⁶:

CONCEPTO	Porcentaje
I. ASIGNACIONES ESPECIALES	4.0%
A. Resguardos Indígenas	0.52%
B. Municipios Ribereños Río Magdalena	0.08%
C. Alimentación Escolar	0.5%
D. FONPET	2.9%
II. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	96.0%
A. Educación	58.5%
B. Salud	24.5%
C. Agua potable y saneamiento básico	5.4%
D. Propósito General	11.6%
TOTAL	100%

I. ASIGNACIONES ESPECIALES

A. RESGUARDOS INDÍGENAS.

El Artículo 83 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13, ley 1450 de 2011 establece que: *“Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en el contrato de administración celebrado con el respectivo municipio o departamento, en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Decreto-Ley 111 de 1996. Con relación a los bienes y servicios adquiridos con cargo a los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas, los alcaldes deberán establecer los debidos*

¹⁶ Ley 1176 de Diciembre 22 de 2007 Artículo 4 Distribución Sectorial de los Recursos del Sistema General de Participaciones

registros administrativos especiales e independientes para oficializar su entrega a las autoridades indígenas. Con el objeto de mejorar el control a los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas, el Gobierno Nacional fortalecerá la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al SGP, establecida por el Decreto 28 de 2008”.

Por lo que los principales sectores hacia los cuales se destinan los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP para los Resguardos Indígenas son:

- Educación
- Salud
- Agua potable
- Inversión otros
 - o Vivienda
 - o Desarrollo agropecuario

Para la distribución porcentual de la ejecución de estos recursos se toma la establecida para las asignaciones sectoriales, donde para educación se destina el 58,5%, salud el 24,5%, agua potable 5,4% e inversión el 11,6%. Los porcentajes y asignación de claves funcionales para la Participación de los Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones – SGP, son los siguientes:

Concepto	Participación	%	Clave	Función
Educación	58,5			
	20	11,7	090101	Educación preescolar
	60	35,1	090102	Educación primaria
	20	11,7	090201	Educación secundaria básica
Salud	24,5			
	60	14,7	070301	Servicios hospitalarios generales
	20	4,9	070302	Servicios hospitalarios especializados
	20	4,9	070600	Salud n.e.p
Agua potable	5,4	100	060300	Abastecimiento de agua
Inversión	11,6			
	50	5,8	040201	Agricultura, silvicultura, pesca y caza

Concepto	Participación	%	Clave	Función
	50	5,8	060600	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p
Total	100	100		

B. MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA.

La ley 1176 de 2007 establece la asignación especial para municipios ribereños del río Magdalena así: Artículo 20. *“Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para municipios ribereños del río Magdalena serán destinados a financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena.”*

Teniendo en cuenta dicha destinación los porcentajes y asignación de claves funcionales es la siguiente:

Concepto	%	Clave	Función
Tratamiento de aguas	25	050200	Gestión de aguas residuales
Manejo artificial de caudales	25	050200	Gestión de aguas residuales
compra de tierras para protección de microcuencas	25	050200	Gestión de aguas residuales
Reforestación	25	050400	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
Total	100		

C. ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1176 de diciembre 22 de 2007: *“Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:*

a) *Compra de alimentos;*

- b) *Contratación de personal para la preparación de alimentos;*
- c) *Transporte de alimentos;*
- d) *Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación;*
- e) *Aseo y combustible para la preparación de los alimentos;*
- f) *Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.*

Cuando la prestación del servicio de alimentación escolar sea realizada directamente por las entidades territoriales beneficiarias, como mínimo el 80% de los recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar del SGP serán destinados a la compra de alimentos. Los recursos restantes se pueden utilizar para los demás conceptos descritos en los literales b), c), d) y e) del presente artículo”.

La clave funcional para la Alimentación Escolar para Distritos Municipios del Sistema General de Participaciones – SGP, es 090600 – Servicios auxiliares de educación.

D. FONPET.

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 artículo 2, parágrafo 2, del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 4% de dicho recursos, de los cuales corresponde el 2,9% al Fondo Nacional de las Entidades Territoriales, Fonpet, creado por la Ley 549 de 1999, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores

La totalidad de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales le corresponde la siguiente clave funcional 100200 - Pensiones.

II. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

A. EDUCACIÓN.

Resumiendo los principales conceptos del Propósito Educación se encuentra la siguiente composición porcentual:

Concepto	Participación	%
Prestación de Servicios	90,1	
Educación Preescolar		6,3
Educación Básica		41,9
Educación Media		30,4
Educación Media Técnica y Vocacional		11,5
Aportes Patronales	9,9	
Contratación o prestación de servicios de salud no discriminados por tipo de servicio		2,1
Pensiones		2,9
Cesantías		4,9

Los recursos se encuentran apropiados en el presupuesto para la vigencia fiscal 2014 en el Ministerio de educación Nacional (220101) Rubro 3-7-1-1 Sistema general de participaciones – Educación, artículo 4 Ley 715 de 2001.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, las claves funcionales propuestas para el Propósito Educación del SGP, son las siguientes:

Concepto	Participación	%	Clave	Función
Prestación de servicios	90,1			
	7,0	6,3	090101	Educación preescolar
	46,5	41,9	090102	Educación primaria
	33,7	30,4	090201	Educación secundaria básica
	12,8	11,5	090202	Enseñanza secundaria avanzada
Aportes patronales	9,9			
	21,2	2,1	070600	Salud n.e.p
	29,3	2,9	100200	Pensiones
	49,5	4,9	100900	Cesantías
Total	100	100		

B. SALUD.

Para la determinación de las claves funcionales y sus porcentajes, se utilizó como base la información consolidada de los documentos Conpes Sociales sobre la distribución del SGP para el año 2014.

Los resultados obtenidos en la distribución del Sistema General de Participaciones - Salud, de acuerdo con el documento Conpes, son los siguientes:

Sistema General de Participaciones

Salud ¹⁷

Concepto	%
Subsidios a la demanda - Continuidad	65,53%
Salud pública	10,00%
Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	24,47%
Total	100%

Los conceptos principales, que se manejan en la distribución de recursos del Propósito Salud del SGP, comprenden:

Subsidios a la demanda: De acuerdo al numeral 1.1 del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 los recursos del Sistema General de Participaciones para salud, se destinarán al Régimen Subsidiado partiendo como mínimo del 65% de acuerdo con el plan de transformación concertado entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales hasta llegar al 80% a más tardar en el año 2015.

Salud Pública: El 10% del Sistema General de Participaciones se destinará a financiar las acciones en salud pública, que corresponden a pagos de los costos de las acciones en salud pública (promoción, prevención y protección específicas) dirigidas al conjunto de la población y de las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos para la salud pública

Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda: Una vez descontados los recursos orientados a los componentes mencionados anteriormente, se destina el 24,47% de la participación para Salud a la financiación de la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda, para asignar entre las entidades territoriales que tienen competencia al respecto.

17 Documentos Conpes 171 y 175 Sistema General de Participaciones Vigencia 2014

De acuerdo con lo anterior, las claves funcionales para el Propósito Salud del SGP, son las siguientes:

Concepto	Participación	%	Clave	Función
Subsidios a la demanda – Continuidad	65,5			
	100	65,5	070301	Servicios hospitalarios
Salud pública				
	10	100	070302	Servicios hospitalarios especializados
Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	24,5			
Prestación de servicios	17,5			
Sueldos	91,0	15,93	070301	Servicios hospitalarios
Cajas de compensación	4,0	0,70	100400	Atención a la familia
ICBF	3,0	0,53	100400	Familia e hijos
SENA	1,0	0,18	090500	Capacitación para el trabajo
ESAP	0,5	0,09	090401	Formación universitaria de pregrado y posgrado
Escuelas e institutos	0,5	0,09	090500	Capacitación para el trabajo
Aportes patronales	5,70			
Pensiones	29,0	1,7	100200	Pensiones
Cesantías	35,0	2,00	100900	Cesantías
Salud y riesgos profesionales	36,0	2,05	070301	Servicios hospitalarios generales
Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET Ley 1438 de 2011	1,30	1,30		
Total	100	100		

C. PROPÓSITO GENERAL.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de diciembre 27 de 2007, del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada distrito o municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal y la asignación correspondiente a los municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, cada distrito y municipio destinará el cuatro por ciento (4%) para deporte y recreación, el tres por ciento (3%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET., la distribución de los recursos es la siguiente:

**Sistema General de Participaciones
Propósito General**

Concepto	%
Libre destinación	32,78%
Deporte	4,52%
Cultura	3,39%
Libre inversión	55,59%
FONPET	3,73%
Total	100%

La aplicación de las claves funcionales es la siguiente:

Concepto	Participación	%	Clave	Función
Libre destinación	32,78			
	32,0	10,48	010800	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno
	19,7	6,44	100200	Pensiones
	5,9	1,93	100900	Cesantías
	4,9	1,60	070600	Salud n.e.p
	11,9	3,89	100400	Atención a la familia
	24,3	7,96	100400	Familia e hijos
	1,1	0,35	090500	Capacitación para el trabajo
	0,4	0,13	090401	Formación universitaria de Pregrado y postgrado
Deporte				

Concepto	Participación	%	Clave	Función
	4,52			
	72,0	3,26	080100	Servicios recreativos y deportivos
	28,0	1,26	080100	Servicios recreativos y deportivos
Cultura	3,39	100,0	3,39	080200 Servicios culturales
Libre inversión	55,59			
	1,4	0,77	010301	Servicios generales de personal
	4,7	2,60	030101	Servicios de Policía
	4,1	2,30	040101	Asuntos económicos y comerciales en general
	0,7	0,42	040201	Agricultura
	4,7	2,60	040501	Transporte por carretera
	8,2	4,53	050400	Protección a la biodiversidad
	3,2	1,78	060100	Construcción de viviendas
	7,5	4,15	100900	Atención de desastres
	12,0	6,65	100900	Protección social n.e.p
	16,0	8,91	090800	Educación n.e.p.
	21,8	12,12	100900	Protección social n.e.p
	0,4	0,23	100102	Incapacidad (por limitación física o mental)
	15,3	8,53	100700	Población vulnerable n.e.p
FONPET	3,73	100,0	3,73	100200 Pensiones
Total	100	100		